

2.5

MEMORIA

PRESENTADA

A las Cortes de 1821,

SOBRE

LA CONVENIENCIA

*De la absoluta independencia de las
antiguas colonias españolas de
su Metrópoli,*

POR EL CIUDADANO

D. ANTONIO LUIS PEREIRA.



3.833

REIMPRESO EN MADRID.

1837.

82.070

SEÑOR.

1.º *Lleno de timidez y respeto, pero poseido del mas ardiente é intenso amor à mi patria, me determino à presentar al juicio de sus Representantes reunidos en Cortes, el resultado de mis detenidas observaciones acerca de la importante y oportuna cuestion de "Si las Provincias de ultramar les son mas utiles como partes integrantes de la "monarquía que como estados independientes."*

2.º *Ha mucho tiempo que formé el concepto de que una de las principales causas de la decadencia de la prosperidad de España, era no solo el sistema mercantil, que desde un principio habia observado y observaba con sus colonias, sino tambien su propia agregacion, cualquiera que hubiese sido ó podido ser su caracter. Que fuesen consideradas como colonias, ó como partes integrantes de la monarquía, á mi juicio, no producía otra diferencia que la de influir mas ó menos en la decadencia de la prosperidad de la nacion. No obstante, hubiera deseado poder rectificar mis ideas comparando sus fundamentos con los que se dedujesen en favor de una opinion opuesta. Mas, como en aquel tiempo, y por mucho mas, la libertad de descubrir y comunicar nuestros pensamientos nos estuviese robada, mis deseos no pudieron producir otro*

efecto que hacerme sentir mas dolorosamente esta usurpacion.

3.º Signiósese felizmente la época notable de su recobro, y creí ser llegado el caso en que, dando ocasion á ventilarse tan importante cuestion—el estado de los mas de las Provincias de ultramar, nada se omitiese para aclararlo, y suscitar una opinion general, que sirviese de guia á las decisiones del Congreso, ó, á lo menos, las hiciese plausibles. Efectivamente: se oplanó por unos la revolucion de América, juzgándola por principios de derecho natural; por otros, siguiendo la misma guia, se censuró como temeraria, inoportuna, y opuesta á los principios sociales. Algunos publicaron que importaba á la prosperidad de la nacion la independencia de ellas. Otros aseveraron que perderia por ella toda ó casi toda la representacion política: pero todas las razones con que he visto acompañados estas opiniones, no han sido otras que sus mismas conclusiones. ¿Qué habia de resultar de tal modo de argüir? La incertidumbre, la obscuridad y la ambigüedad en cuestion tan importante; en el Gobierno una marcha incierta, y aun en el mismo Congreso la indecision natural que todos hemos observado.

4.º En tal estado de cosas, creí de mi deber comunicar mis ideas, para que si fuesen justas sirviesen á dirigir la opinion pública, y, si chocantes, á estimular á que se rebatiesen, y de este modo se consiguiere la claridad conveniente en la senda que haya de seguirse para marchar

sin tropiezos y estorbos. Miré, pues, la cuestion por el lado de la utilidad; porque es la que mas se puede hacer sentir á los pueblos, y contra la cual, una vez percibida, nunca obran. Hacia él se dirigen todas las observaciones del adjunto papel.

5.º No me arredró de su conclusion, para la publicacion, la superueniente circunstancia de haber tenido la honra de ser nombrado por el Rey para la execucion del decreto de las Cortes de 13 de Febrero, cerca de los Gobiernos de las Provincias del Rio de la Plata; porque, aunque las instrucciones por que haya de regirme, y de las que aun no tengo mas que nociones confusas, no fuesen conformes con mis opiniones, tengo la conciencia de mi no desmentida honradez, la de mis deberes sociales, y me considero con derecho á que se crea que en cualesquiera de los casos obraré con la misma actividad y conformidad que el mejor de mis conciudadanos. Sé que toda opinion particular debe callar cuando se manifiesta la de la nacion, y que de conformidad con ella debe obrar, cualquiera que sea la suya, todo el que se precie, como yo, de constitucional; y como las instrucciones que hayan de comunicarse debo suponerlas conformes con ella, ó preparatorias de su conformidad, no queda á mis principios otro arbitrio que, ó excusarme, ó darlos el lleno que depende de todo mi conato. Un fallo anticipado á mi conducta en esta comision, ademas de oponerse á él mi comportamiento público de tantos años, seria

en verdad, temerario, y yo no debo, ni aun sospecharle, sin ser mil veces mas temerario, de la ilustracion de la Nacion, ni de la rectitud del Gobierno.

6.º *Estas son, Señor, las razones que me hicieron escribir en materia tan complicada. Mi amor á mi Patria es el que me obliga á publicar mis observaciones, y el concepto de ser un asunto en el que antes de mucho ha de recaer la decision de las Cortes, á presentarlas á su juicio.*

7.º *Por estos titulos espero que el Congreso excuse mi arrojio y reciba benigno esta nueva prueba de mi íntima adhesion al sistema que felizmente nos rige. Así el acierto sea inseparable de todas sus determinaciones.*

Rio Janeiro 4 de Octubre de 1822.

A. L. P.

PROLOGO.



1.º Hace mucho tiempo que, con bastante generalidad, se cree entre nosotros los españoles que la principal parte de la riqueza, poder y representacion politica de la nacion le proviene de sus posesiones de ultramar. No obstante, desde que podemos manifestar libre y francamente nuestras opiniones, algunos se han pronunciado por una enteramente contraria. Empero como ni unos ni otros las acompañen de la demostracion conveniente, ni de las razones de su concepto, se presentan como profetas anunciando la decadencia total de la prosperidad de la España, de conservar, segun unos, y de no conservar, segun otros, sus dichas posesiones, ninguna de estas opiniones avanza sobre la otra; y así es preciso que suceda si entre si no disputan el terreno que ocupan con la poderosa arma de la razon, que desembarace la verdad de toda la obscuridad de que la cubran antiguas preocupaciones, é intereses, ó mal entendidos ò encontrados. Entretanto avanza el tiempo, la época precisa y oportuna de la

decision transcurre, y cualquiera que sea el concepto de los encargados de decidirla, se encontraràn embarazados por la oposicion de estas opiniones.

2.º Este concepto que, si no es bastante fundado, nada tiene de irregular, me determinó á estender por escrito y publicar la opinion que en esta propia cuestion tenia con mucha autoridad formada, acompañándola de las razones que me la dictaron, con el fin de provocar á la discusion, como único modo de poner en claro tan complicadas relaciones; pues aunque para mí ya no lo sean, ó se me presenten sencillas, soy susceptible, mas quizás que ningun otro hombre, de haber por verdades lo que no sea otra cosa que errores crasos; y si se me hace la justicia de creer sincera mi expresion, debe tenerse por prueba de ser mi verdadera y única intencion la de provocar á talentos superiores al examen de la que yo creo cuestion importante, para que de la comparacion de las pruebas que se aduzcan por una y otra parte, resulte una opinion general, ó dominante que dirija la de las Cortes ó haga plausibles sus decisiones. Quien me suponga otro espíritu se engaña. Quien se proponga ofender mi amor propio atacando mis opiniones, se equivoca miserablemente, pues yo lo pongo en suscitar una disputa importante á todos y á mi propia ilustracion.

3.º Bien quisiera haberme podido dirigir inmediatamente á la cuestion de "si las Provincias de ultramar son mas útiles á la España como partes integrantes de su Monarquía, que como estados independientes;" pero por mas que para ello revolví mis ideas, no me fuè posible. Habíalas concebido por deduccion de una en otra, tomadas desde su origen, y hube de conformarme, sin arbitrio, á este mismo orden para su transmision: porque la omision de cualquiera idea intermedia causaria en mi explicacion una obscuridad que en vano, por cualquier otro método, procuraria aclarar. De este embarazo se libraria un talento menos limitado que el mio, y esa ventaja me llevarán los que se dignen demostrar mis errores. Yo he tenido que seguir la marcha de mi débil razon, ellos seguirán la de la suya fuerte.

4.º Mis primeras observaciones recayeron, pues, sobre las relaciones comerciales que se abrieron entre el antiguo y el nuevo mundo, con ocasion de su descubrimiento. Ellas me dirigieron al concepto de que este suceso memorable contribuyó al aumento de los goces y riqueza de los habitantes de ambos hemisferios. Reuní las principales, y de ellas se compone el primer capítulo de este mi examen.

5.º Siendo, ó habiendo sido desde el descubrimiento del Nuevo Mundo mas estre-

chas con el las relaciones políticas y comerciales de la España, que las de las demas naciones, fué preciso que me detuviese à observar si su conducta habia ó no disminuido estos goces y riqueza del mundo comercial; y resultando, à mi juicio, que efectivamente habia producido el efecto de minorarla, reuni las razones que me le hicieron formar en el segundo.

6.º Llegando à este término era consiguiente inferir que estando la España incluida en el mundo comercial, si su conducta habia disminuido en general los goces y riqueza de todas esas naciones que le componen, tambien habia minorado los suyos y el poder absoluto de satisfacerlos: pero faltaba conocer si su riqueza relativa quedó igualmente disminuida ó aumentada. Dirigí mi observacion á este importante punto, y concibiendo que habian sido efectiva y relativamente rebajados sus goces y riqueza, me propuse demostrarlo en el tercero.

7.º Qué conducta debió observar la España con sus provincias de América para no disminuir los goces y riqueza, no solo suyos, sino tambien de las demas naciones comerciales, es el asunto del cuarto.

8.º Como de su contexto resultase, à mi modo de pensar, que solo por un sistema mercantil, enteramente franco y libre, pudo producirse este deseable efecto en toda su exten-

sion, me puse en el caso de examinar mas de cerca la cuestion citada. Ella es ya el asunto del capitulo quinto.

9.º La relacion de todas estas cuestiones es tan estrecha que, à mi parecer, no forman mas que una, y la division que he hecho no es otra verdaderamente, que de órden. ¿Como podrian explicarse ni comprenderse bien los fundamentos de una, pasando en blanco los de las anteriores? Bien podria, quizás, pero mi corta capacidad no me lo permitió.

Decidiéndome por el último extremo de la cuestion, es decir, por el de que las Provincias de ultramar son mas útiles à la Monarquía Española como independientes, no pude impedirme de hacer algunas observaciones acerca de las dificultades que entreveo se oponen à su ejecucion; y afligido con los males que experimentan muchos de mis compatriotas, que por su desgracia existen aun en ellas, no pude tampoco escusar la expresion de mi dolor.

10.º Menos pude, ni debí omitir el examen de, si es real y verdaderamente importante à la prosperidad de la nacion que el Gobierno, para reconocer ó preparar el reconocimiento de la independencia de las Provincias de ultramar, exija con empeño, en favor de su comercio, condiciones de esas que vulgarmente se llaman ventajosas. Mi opinion en este particular, extendida en el capitulo sexto,

parecerá á muchos extravagante. Ténganla en buena hora por tal, á condicion de que la refuten, que entretanto, si la suya no lo fuese para mí, por considerarla de muchos, no dejaré de graduarla error en la ciencia de la economía política, de cuyos mas luminosos principios he procurado deducir las mias. Pero aun en este punto es mi espíritu dar ocasion al debate para que se depure la verdad. Si lo consigo quedarán todos mis deseos satisfechos.

PROEMIO.



VARIOS autores, en muchos aspectos de gran mérito, han preguntado si el descubrimiento de la América, y de un pasaje por el cabo de Buena Esperanza habia reportado á la Europa y al mundo en general mas bienes que males, y han querido inducir al concepto de que estos son infinitamente mayores.

Como con el numerario lo mismo se compra un par de zapatos que una accion viciosa, se persuadieron, ò expresaron, como si los metales preciosos tuviesen en sí alguna calidad maligna; y era consiguiente que habiendose descubierto en América tan abundantes minas de esos preciosos metales, juzgasen haberse aumentado la corrupcion, y los males del genero humano. Pero estos metales no podian aumentarse en el mundo comercial sino eran comprados con algunos productos de su tierra ó industria, y, en este caso preciso, aquellos no podian tener otro valor real, que el que estos les diesen. Si, por exemplo, se empleaba un numero determinado de toda clase de subsistencias en sacar de las entrañas de la tierra, y en conducir á los mercados de Europa, lo mismo mil arrobas de metales preciosos que cincuenta, estas cincuenta y aquellas mil no tendrian mas valor real que el del número determinado de subsistencias empleadas en esta doble operacion. Así, que la abundancia de las minas de América fuese mucha ó poca, sus productos no valdrian mas que los otros productos empleados en su compra y conduccion á los mercados de Europa. No siendo otro

el servicio que prestan estos metales como moneda, que el de trocar y repartir estas subsistencias, que sea mucha ó poco el número de monedas que circule en el mundo comercial, etc. su oficio es el mismo, y opera con la misma eficacia. Un aumento extraordinario no haría otra cosa que embarazar su mismo oficio, y hacer nominal su mayor valor. La cantidad de subsistencias que habría de remover, y la de labor que había de sostener, sería precisamente la misma, que sino fuese tan excesivo. Porque, bien así como, por mas que se carguen de frutos los carros de un país agricultor, la cosecha no queda aumentada, y no pueden conducir al granero y al mercado mas que su montante, así también, por muchas que sean las onzas de oro y plata que, en la forma de moneda circulen en el mundo comercial para trocar y distribuir los productos de la tierra y labor de sus individuos, los dichos productos serán los mismos que si aquellas no fuesen tantas. Si pues, la duda de estos autores la motiva la mucha plata y oro que de América veían ir á Europa, y del concepto de su indiojo sobre los bienes ó males del genero humano, su declamacion es enteramente infundada, por no darla otro nombre en respecto á su mérito. Si recas sobre el aumento de esos productos con que ese exceso ó mayor cantidad de plata fué y es comprada, su declamacion es tan necia como la de algunos moralistas contra las pasiones. Tan necio es declamar contra la riqueza real de las naciones, como contra las pasiones. Estas son esenciales á nuestro ser, y el principio de todas nuestras acciones. La riqueza nos proporciona las comodidades de la vida y los goces. Los hombres no hemos nacido para vivir precisamente en la incomodidad y sin gusto. La mala direccion de nuestras pasiones produce males muy grandes, pero la buena, bienes infinitos. El buen uso de la riqueza nos proporciona mil y mil satisfacciones inocentes. El mal uso causa nuestro mal. Pero como

son notoriamente menos los que de su riqueza abusan, por causas que existen en la misma naturaleza, el aumento de todo lo que constituye la verdadera riqueza no puede ser perjudicial al genero humano. Yo no puedo concebir que á nadie ofenda el poder de vivir con comodidad y desahogo; ni tampoco que la mayor parte de los hombres sean dissipadores. Si así fuese, serian pobres: no poseerian nunca ese poder, y entonces sería mucho mas vana la tal declamacion. Existe ese poder aumentado con el descubrimiento de las Américas, no por la abundancia de sus metales, sino por otras relaciones de que voy á hablar.

CAPITULO I.

Por que medios la América ha concurrido al aumento de la riqueza de la Europa.

¡La riqueza de la Europa! He aquí una expresion tan genérica como vária en su acepcion. El espíritu mercantil la consideró únicamente en los metales preciosos. Un filósofo, justamente de mucho crédito, apoyó esta idea, y el sistema mercantil no se propuso otra cosa que atraerse la mayor cantidad posible de estos metales.

No tan preocupados, la encontraron otros autores en los productos de la tierra únicamente. Los demas productos de la labor del hombre no aumentaban en nada la riqueza de las naciones. Ni el fabricante, ni el comerciante eran en su concepto productores de riqueza. De aquí resultó el sistema agrícola. Sistema que probablemente jamas se realizará en ninguna nacion, y que por tanto no se hace preciso combatir sus errores con tanto empeño, como los del sistema mercantil. Opiniones tan antiguas, tan contrarias, y de autores tan

respetables no dejan de acobardar mi ánimo para manifestar la mía enteramente diferente; mas, ó he de cesar en mi propósito, ó he de aventurarla.

Riqueza es, en mi concepto, poder. El que tiene el poder de mandar en la labor de otro ú otros, es rico de ese poder. Pero este poder ni es de fuerza, ni de autoridad: es de interes. El zapatero que necesita un par de calzas, no tiene otro modo de proporcionarselas que trabajando un par de zapatos. El calzetero que necesita un par de zapatos, no tiene otro modo de conseguirlos que haciendo un par de calzas. El zapatero manda en la labor del calzetero empleada en ese par de calzas, y el calzetero en la del zapatero ocupada en el par de zapatos; uno y otro son ricos del poder que adquieren por su labor de mandar en la labor del otro. Pero un carpintero que necesita zapatos, y que no tiene calzas que dar por ellos, ó ha de adquirirlas por medio de alguna obra suya, ó darla al zapatero para que por su medio se las proporcione. Los metales preciosos vinieron al auxilio de estos cambios así como en otros tiempos las vacas y los carneros. Hay aun en el mundo muchas partes en que no se pregunta, como en otras, si tiene mucha plata, sino cuantas cabezas de ganado. Y en estas partes del mundo sin duda se tiene una idea mas clara de la verdadera riqueza. La escasez de estos metales, ó su abundancia han hecho en diferentes épocas que en estos cambios entren como auxiliadores, en mayor ó menor abundancia; pero sus efectos han sido y serán necesariamente siempre los mismos. Efectivamente, ni el oro ni la plata se visten, se calzan, se habitan, ni sirven de alimento al hombre. Son únicamente instrumentos de medida, distribucion y repartimiento. (1) Que existan en abundancia ó en escasez obran del mismo modo, y sus efectos son los mismos. Todas esas cosas, pues, que el hombre convierte en su

(1) Sus demas usos son muy limitados.

uso son las que constituyen su riqueza. El que tiene porcion alguna de ellas para mandar en la labor del otro, es rico del poder que le dá esa porcion; porque por su medio se proporciona todas las demas que ha menester dentro de la esfera de ese poder, que se las facilita. La plata y el oro, como materias disponibles à varias labores, pueden constituir, y constituyen efectivamente, porciones de ese poder; mas como las labores que pueden recibir no son para satisfacer primeras necesidades, sino facticias, y sin las que cualquiera sociedad se puede pasar, su poder es de menos importancia que el del fierro, por ejemplo, y el del cobre. Como moneda no tienen mas valor que el que les dá el uso limitado de facilitar las permutas, facilidad que conservan, sea mucho su número, sea poco.

Si esta idea de la riqueza de cada individuo es exacta, siendo la riqueza de la Europa la suma de la de sus habitantes, claro es que la de cada nacion en particular, y de todas en general, se compondrá de la suma de los productos de sus suelos y de la labor de sus individuos. Si es exacta la relacion de estas ideas, todo aquello que haya concurrido á aumentar ó disminuir esta suma de productos habrá influido en su mayor ó menor poder, ó en su mayor ó menor riqueza que es igual.

La América ofreció á la Europa frutos que le eran desconocidos y que desde luego le fueron gratos, y la Europa brindó á su vez á la América frutos y productos que desde luego, tambien apeteció. Entonces los gozes de los americanos y de los europeos quedaron aumentados, y se causaron reciprocamente este bien.

A la demanda anterior ordinaria de los frutos y productos de la Europa, se agregó la demanda de ellos extraordinaria y abundante de la América. Y á la demanda ordinaria, tambien anterior, de los frutos de esta, se agregó la demanda extraordinaria de la Europa. Sus mercados quedaron aumentados y ensanchados ex-

traordinariamente. De este ensanche y aumento de mercados, de este mayor extraordinario pedido, resultó necesaria y beneficiamente el aumento del valor permutable de las producciones propias de cada hemisferio, y de este aumento el de la producción, y del de la producción, su baratura, ó facilidad de adquirirla. Quedó pues aumentada la riqueza de ambos, puestas que la de cada país se compone de la suma del producto de su suelo y labor. Este es el segundo bien que resultó á la Europa del descubrimiento de la América.

Este bien no ha sido limitado á esas partes de la Europa que han hecho un comercio directo ó indirecto con la América. Ha sido tambien extendido á aquellos puntos que de ninguno de los dos modos le han tenido. No es posible que el aumento de riqueza de una nacion de Europa deje de influir favorablemente en la riqueza de la mas remota del continente, aun cuando la ignorancia de su Gobierno se empeñe en estorbarlo. Porque, no siendo posible que exista alguno de esos países que no tenga algun producto de su tierra ó industria apetecido de los demas, y que no necesite y apetezca algun producto de ellos, aumentados estos, precisamente se ha de aumentar el pedido de aquellos, pues que todos tienden á ensanchar sus goces en proporcion á su riqueza ó poder. Asi que, aumentado el pedido de los productos del país que directa ni indirectamente ha comerciado con la América, se aumentó necesariamente su valor permutable, y con él el producto y por consiguiente la riqueza. De este modo la América ha contribuido al aumento de la de los países que con ella han comerciado directa ó indirectamente, y la de aquellos que ni directa, ni indirectamente han recibido de ella, ni á ella han enviado producción alguna; y de este modo se ha aumentado desde su descubrimiento la riqueza de todo el mundo comercial.

La América (es preciso decirlo, aunque no condúzca á mi plan) reportó en verdad de la Europa ventajas incomparablemente mayores, que las que llevo indicado recogió de ella la Europa. Se aprovechó de sus capitales, de sus conocimientos y experiencia, y de su espíritu de laboriosidad. Los capitales y el conocimiento de su buena aplicación son los que limitan necesariamente la industria de todos los países. Esos capitales y ese conocimiento son el resultado de siglos de parsimonia y aplicación. Sin este poderoso auxilio, que la Europa prestó á la América, no hubiera progresado tan asombrosamente como vemos.

El descubrimiento de un pasaje por el Cabo de Buena Esperanza ha influido tambien del mismo modo, por los mismos principios, en el aumento de la riqueza de Europa, pero no tanto como la América; porque aunque debió ser mayor su influjo en razon de la mayor riqueza de los países que puso en comunicacion directa con la Europa, le estorbaron el sistema económico de aquellos y el mismo espíritu mercantil que se apoderó de su comercio. De todos modos, del descubrimiento de este pasaje, y de la América resultó para la Europa el aumento de sus goces, primer bien; y el del poder mayor de satisfacerlos, ó su mayor riqueza, segundo bien.

CAPITULO II.

¿Si la España, Portugal, y aun tambien la Gran Bretaña limitaron el aumento de la riqueza de la Europa, por sus diversos sistemas mercantiles con respecto á sus Colonias?

Si el aumento de mercados y su ensanche, si la mayor demanda, aumentando el valor de las producciones, aumenta necesariamente la cantidad, calidad, y nú-

mero, concluyendo con hacerlas baratas, ó lo que es lo mismo, de mas fácil adquisicion, claro es que todo lo que disminuye estos mercados, ó los estrecha, ó todo lo que disminuye el pedido, disminuye necesariamente la produccion, y por consiguiente la riqueza, que no consiste en otra cosa que en la suma de los productos de la tierra y de la labor del hombre.

Si la España, Portugal, y aun tambien la Inglaterra redujeron este gran mercado de la América, que naturalmente se habia agregado á los anteriores del mundo comercial, á un mercado pequeño, disminuyeron necesariamente la riqueza de América, é impidieron que la de la Europa fuese todo lo que podia ser, si ese dicho mercado se hubiese dejado franco. Esto parece evidente.

La España y Portugal, arrastradas del maligno influjo del sistema mercantil, se propusieron, atraerse todo el oro y la plata, y hacerse dueños de todas las demas producciones de la América; creyendo que, haciéndose las distribuidoras de todas ellas, y aumentando su valor numerario, aumentaban por este medio el acopio del oro y la plata, y se hacian mas ricas. Excluyendo á este intento del gran mercado de América todos los frutos y producciones extrangeras que allí no fuesen conducidas por españoles y portugueses, redujeron al menor número posible los vendedores, tanto de los productos de España y Portugal, como del resto de la Europa. Siendo ellos los únicos que exportaban los de América, é introducian en los demas mercados de Europa, quedó tambien en ellos reducido el número de vendedores. Por tanto en unos y otros vendian lo mas caro posible, y por consiguiente compraban en ellos lo mas barato posible. Encarecidos en unos y otros puntos los efectos y producciones transportadas, se disminuyó necesariamente el consumo, porque no aumentándose con la carestia las rentas de los consumidores, necesariamente se disminuía el consumo y por consiguiente la demanda. Ahora bien:

si el pedido es el único que puede aumentar la produccion, disminuyéndose aquel, necesariamente se disminuye esta, y por tanto la riqueza, que no se compone, como vá dicho y será preciso repetir muchas veces, sino de la suma de las producciones de la tierra y de la labor del hombre.

El número de vendedores de las producciones de América en Europa, y de las de Europa en la América, no solo quedó reducido á los españoles y portugueses, sino unicamente á los comerciantes de Cadiz y Lisboa; es decir, á menor expresion posible. En tal concepto, el mal que este maligno é envidioso sistema causó, fué, en su esfera, el mayor.

No fué de consecuencia tan extensa el sistema mercantil que adoptó la Inglaterra con sus colonias por medio de su acta de navegacion, célebre, si se quiere en razon única de la seguridad de la isla: porque el monopolio que de ella resultó no lo fué de Londres unicamente, sino de todas las plazas comerciales de la isla, de todos sus comerciantes; y como aquellas y estos eran ya en gran número, este monopolio no fué tan concentrado, ni tan nocivo; pero siempre embarazó poco ó mucho los progresos de la riqueza de la Europa.

Como la tendencia que cada individuo tiene, y que podemos llamar *vis conservatrix nature*, á aumentar sus gozos, ó á satisfacerlos con mas facilidad, es inevitable, resultó la constante y doble lucha, aunque sorda, de la América y de la Europa contra ese espíritu mercantil, hasta el caso de romper las colonias inglesas las cadenas, cuyo exemplo ahora imitan las de España: esfuerzos que fueron favorecidos por los mismos intereses de la Europa. Los ingleses y franceses, dicen los comerciantes españoles y portugueses, y se repite su eco por todos los ángulos de España y Portugal, quieren chuparnos y nos chupan toda nuestra sangre; pero no dicen, ni piensan que esa sangre fué, y aun quieren que sea, chupada por los comercian-

tes de la América, de la España y Portugal, y sin reflexionar que esa sangre chupada por pocos no vuelve jamas al cuerpo de donde se extrajo, y que extraída por muchos, retorna con mas creces. Siendo muchos los que concurren á los mercados de América á trocar las producciones de Europa, resulta en ellos su mayor baratura, y por consiguiente el mayor valor permutable de los de aquella: de él la mayor produccion, y de esta el menor costo, y por consiguiente la mayor baratura de las producciones de América. Que siendo muchos y por muchas manos los retornos, resulta de ellos el mayor valor permutable de las producciones de todas clases de Europa; de este mayor valor la mayor produccion, y de esta mayor produccion la mayor baratura; porque causas, cuya explicacion fuera parte de una obra de economia politica, hacen menos costosa y mas facil la produccion, ó, lo que es lo mismo, causas que una determinada cantidad de labor dé mayor suma de productos.

Esta lucha, pues, natural é invencible, efecto del violento estado en que á la América y á la misma Europa puso la nécia conducta de tres ó cuatro naciones, es la que aceleró los sacudimientos de aquella, y por último su emancipacion. Resultado necesario y natural, y por consiguiente justo, aunque por prematuridad retarde los progresos de la prosperidad de la América; en la cual, reparando menos en el interes de la Europa que en el que le resulta de este desenlace, trabajó, continúa trabajando, y trabajará sin intermision, mas ó menos publicamente, y contra cuya conducta declamará estupidamente el interes ciego de los comerciantes de esas dos naciones, que se supone pierden en este resultado, pero que son las que, precisamente, ganan mas en él. ¿Que vá ni que viene á los ingleses, bostoneses, y franceses en nuestras desavenencias para mezclarse en ellas individualmente y favorecer su resolusion? Viles esa tendencia que todos los hom-

bres tienen, que tienen todas las naciones á aumentar sus goces y el poder de satisfacerlos; y puesto que el descubrimiento de una importante parte del mundo brinda á las demas nuevos goces, y nuevo ó mayor poder de satisfacerlos ¿qué derecho podrá tener una nacion para ser la única distribuidora de ellos, que por su intervencion reduce? Yo no lo encuentro en ninguna parte, y hallo tan natural que cada extranjero haya deseado y desee, con un anhelo eficaz, que la América sea independiente de esas naciones que estancaron el trueque de sus producciones, como el que un preso se ocupe constantemente de los medios de obtener su libertad. Si la España y Portugal hubiesen adoptado desde un principio otro sistema mercantil, ese que se atriba en principios rigurosos de justicia, ó la América hubiera retardado su sacudimiento, ó habria sido mas maduro y menos ruinoso para si misma, y para España y Portugal. Si cuando empezaron los movimientos de la América española, la España hubiese concedido la libertad de comercio, debilitaba ó apagaba los estímulos de aquella á continuar su revolucion, y extinguia enteramente el principio y causa de la conducta de los extranjeros. Pretender que estos, conservando sus deseos naturales de extender su comercio, se mantuviesen pasibles, mientras que la España no quebrantaba el vigor de su sistema mercantil, era, en verdad, pretender una cosa que está enteramente fuera del órden natural, en cuyo caso los resultados deben ser contrarios al propósito.

CAPITULO III.

¿Que parte de riqueza debieron haber recogido la España y Portugal de esa, cuyo aumento proporcionó al mundo comercial la agregacion del vasto mercado de América, y cual es la que real y verdaderamente recogieron?

Poseionados de la América los españoles y portugueses llevaron consigo é introdujeron los gustos y costumbres de sus propios países y, aun se puede decir, los de sus provincias. En la española no solo se ven exclusivamente los de España, sino que en unas provincias se distinguen los de las Montañas, en otra los de Vizcaya: en aquella los de Andalucía, en esta los de Castilla &c. de modo que al primer golpe de vista se puede decir; aquí fueron los primeros pobladores, ó su mayor parte, andaluces, allí vizcaínos &c. Estos gustos y costumbres los transmitieron á su descendencia, y en algunas cosas las comunicaron á los naturales. Los frutos y producciones de la España se hicieron necesarios á esta nueva poblacion, siempre creciente. Los españoles fueron tambien los primeros que gustaron de los frutos y producciones del suelo americano, y la circunstancia de ser ellos los descubridores, agregada á la novedad y su importancia, les hizo apetecerlos mas. Ellos fueron tambien quienes los hicieron de moda y apetecidos por estas y otras razones de su importancia en los demas mercados de Europa. Todos los productos de la tierra y labor de la Europa fueron deseados en la América, pero principalmente los de la tierra y labor española. Todos los frutos y producciones del suelo americano fueron apetecidos en Europa, pero principalmente en España. Así que, si el pedido de los efectos de Europa debió haberse aumentado en el caso de una libre concurrencia, el pedido

de los de España debió aumentarse mucho mas; y por consiguiente el pedido por la España de los efectos de América debió ser proporcionalmente mayor que el pedido de cualquiera otra de esas naciones que concurren á los mercados de América. Si, pues, la riqueza de las naciones se compone de la suma de los productos de su tierra y labor de sus individuos, ó, lo que es lo mismo, de la suma de los valores permutables de esos productos, y si la mayor demanda los aumenta, siendo mayor el pedido de los de España que los de las demas naciones, que hubieran entrado en ese concurso libre, la riqueza que hubiera resultado á la España debía ser mayor que la de las demas naciones.

Este aumento de riqueza causado por las razones predichas, se hubiera ensanchado mas por los mismos principios y razones indicadas para manifestar que las naciones que no han comerciado directa, ni indirectamente con la América, participaron del influjo de esta sobre el aumento de la riqueza de la Europa. Efectivamente, aumentados los productos de la tierra y labor de la España, se hicieron estos productos mas baratos, porque aumentados los capitales que se empleaban en ellos, se disminuyeron precisamente sus provechos; puesto que siendo los provechos de los capitales los que entran en mas parte á componer los valores permutables, cuanto menos sean aquellos, menores son estos, ó son mas baratos y de mas fácil adquisicion, que es justamente lo que desean los consumidores; y porque la mayor acomolacion de esos capitales trae consigo la mayor division y subdivision de la labor; circunstancias que, al mismo tiempo que aumentan la riqueza de un país, causan la mayor baratura de sus productos. Pudiendo, pues, los españoles dar en los mercados del continente sus productos mas baratos, se aumentaria necesariamente su consumo y por consiguiente la demanda, igualmente el producto, y por tanto la riqueza. Esas naciones á quienes los españoles

vendian los frutos y producciones de su suelo y labor, vendianles las suyas mas caras. Es decir, recibian por una determinada cantidad de estas sus producciones, mayor cantidad de las españolas. Este mayor valor de sus efectos que se trocaban por los españoles, era necesariamente aumentado por razon del mayor que les resultaba de la menor carestia de los de España; y á su vez haciéndose baratos, inflian sobre el aumento de otras producciones del mismo pais, sobre el de otras de la España, y del resto de las demas naciones; pero como la España era la que primero hubiera empezado á ser rica, tambien seria la que mas aumentase la riqueza de las otras naciones. Lo mas dificil al que entra en la carrera del comercio, es el acopio de un primer capital; aumentarle le es mas fácil. Un comercio franco y libre hubiera sido al mundo mercantil en general y en particular á la España y Portugal, mas productivo por lo que aumentaba el comercio interior, digámoslo así, de todo el continente europeo, que por el comercio exterior con el americano; por aquella sencillísima razon de que aquel giro que devuelve mas veces en un determinado tiempo sus fondos á las manos productivas, es mas provechoso á la riqueza del pais, que aquel que en el mismo espacio los vuelve menos veces. El comercio anterior en esta razon, y en la de que sus provechos todos se quedan en el mismo pais, es mas productivo que el comercio exterior, que ademas de devolver menos veces, en igual tiempo, á las manos productoras los fondos destinados á mantenerlas, no sostiene sino la mitad de la labor que el comercio interior. Los fondos destinados al comercio de sedas francesas, á su trueque, por exemplo, por lanas españolas, mantienen en España la labor empleada en su fomento, mejora y acopio; y al mismo tiempo la empleada en preparar esas sedas. Esos fondos no mantendrian en Francia sino la labor empleada en dichas sedas, al paso que si su trueque se hiciese, por ejemplo, con vino de Bur-

deos mantendrian ademas la labor empleada en toda su elaboracion desde el planteo de la cepa. Por ambas razones el comercio exterior de círculo es mucho menos productivo á la riqueza del pais, á que pertenecen los capitales empleados en él, que el exterior directo, y menos que ambos el de transporte. En ese estado de comercio franco y justo, el comercio interior de la Europa, ese comercio el mas productivo, pero el menos atendido, porque no hace tanta bulla, se hubiera extendido y aumentado hasta un punto incalculable, y de este modo el comercio exterior directo ó de círculo hubiera sido todo lo provechoso que cabe en su naturaleza; porque no se hubiera hecho á costa del comercio interior, como hasta aquí, principalmente en la España y Portugal, sin cuyos obstáculos la parte de esa riqueza que ambos paises hubieran recogido en ese estado de verdadera libertad, hubiera sido mayor que la de las otras naciones.

Pero España y Portugal que debieron recoger la mayor y mejor parte de esa riqueza que proporcionó á la Europa el aumento y agregacion del gran mercado de América, recogieron por desgracia la menor, ó hablando con mas exactitud, perdieron una muy considerable de la que entonces tenian, mientras que el resto del mundo comercial aumentó la suya por entre los estorbos que España y Portugal interpusieron y á pesar de su odioso sistema mercantil y gubernativo.

Así como un comerciante no considera haber ganado ni perdido cuando compra, sino cuando vende; no cuando dá moneda por efectos, sino cuando recibe por efectos moneda, y cuando compara el número de las que dió, cuando compró efectos, con el que recibe, cuando los vende; así como la riqueza de un comerciante no se regula por otra medida que por los pesos que se supone tener, ó valer los efectos de su almacén, así tambien se ha creído que la riqueza de una nacion no consiste sino en la plata que tiene, ó en la que se puede proporcio-

nar con sus producciones. Moneda y riqueza fueron por tanto palabras sinonimas. Vulgarizada esta confusa nocion, levantóse sobre ella un sistema que redujo á reglas el modo de arrebatarse unas naciones á otras la mayor cantidad de plata y oro que pudiera circular entre todas. La España y Portugal, que se sintieron en posesion de las mas ricas minas de uno y otro metal, trataron, como era natural en esta errónea nocion, de apropiarse todos los que produjesen los abundantes minerales de América. Para que no se derramase ni una onza, si era posible, formó cada una, séame permitido la expresion, un embudo con dos recipientes que el uno recibia en el Brasil el oro, y le vaciaba en Lisboa, y el otro, en la América Española, la plata, que vaciaba en Cádiz. Como estos metales no corrian gratis por estos embudos, sino que era preciso comprarlos por alguna otra cosa; y que si esa alguna otra cosa era extranjera, se absorvia alguna parte de los codiciados metales, fué preciso que esa otra cosa "nacional" corriese por el mismo embudo de Lisboa al Brasil, y de Cádiz á los pocos puntos abiertos de propósito en América. De este modo se consideraron Portugal y España los dos países mas ricos del mundo. Pero como la riqueza de cualquier país no consiste sino en la suma de productos que la moneda circula y distribuye, era preciso que los de Portugal y España se disminuyesen en proporcion que una gran parte de ellos se empleaba en comprar y conducir ese numerario. Si porque los arados son necesarios para hacer producir la tierra, se compran en un país agricultor mas de los que necesita su labranza, los sobrantes quedarán en aquel país sin uso, y por consiguiente sin valor alguno permutable, y los frutos de la tierra que se dieron por ellos no podrán emplearse de nuevo en la reproduccion; la cosecha siguiente á la compra de esos arados sobrantes, será precisamente menor. Si el giro de un país precisa de un número determinado de monedas, y se aumenta arbitrariamente,

esa parte de efectos que sale de ese giro para la compra del numerario aumentado sin necesidad, queda perdida para el mismo giro, y el único resultado que habrá será disminuir el valor de la moneda y por tanto abuyentarla para donde tenga mas valor, quedando disminuido el giro, y por consiguiente la labor, el producto y la riqueza. Así como los arados sobrantes no solo no acrecientan, sino que disminuyen el poder del país de aumentar los productos de su labor, porque la disminuyen destinando una parte de sus frutos, que son precisos para mantenerla; así tambien ese aumento de numerario no solo no acrecienta los productos del país, sino que los disminuye en la parte que dejan de concurrir al sostén de la labor que los produce. Si fuera posible detener en un país un sobrante numerario, lo único que resultaria seria su baratura, esto es, que se daria mas número de piezas por un determinado producto, despues de su sobrante que antes; pero los productos de la labor de ese país serian menores de toda esa parte que de los fondos destinados á mantener su labor, se habia separado para la compra de ese numerario excedente; porque esta separacion disminuia la labor, puesto que disminuia tambien los medios de sostenerla, es decir, las primeras materias sobre que recaia, y las subsistencias de los trabajadores; materias y subsistencias, que faltando, no sustituye el numerario, puesto que este solo facilita la distribucion, y acopio de las existentes.

Si fuese posible, he dicho, detener en un país un numerario sobrante, . . . Efectivamente así como luego que el agua llega al nivel de una represa, tanta hay en él del lado de la corriente, como de la vertiente, así tambien el caudal numerario que corre por el canal de la industria de un país rebalza necesariamente luego que llega al nivel de sus diques, y tanto caudal como entra sobre este nivel, otro tanto sale. El oro y la plata tienen una tendencia hácia el de su valor, que nada hay que la pue-

da resistir y detener fuera de él. Busca necesariamente el mercado en que mas vale, y en ese vale mas en que mas cosas hay de esas en pos de las cuales va siempre; porque en él es donde mas de ellas se obtienen por una determinada porcion.

España y Portugal se propusieron tener, en el canal de su circulacion interior, todo el numerario que les entraba por sus embudos. Reforzaron los diques, los levantaron cuanto pudieron, y pusieron sus respectivas represas: nada se habia de derramar, pero el raudal de esta corriente propasó todas estas obras artificiales, y desde entonces tanto caudal salia como entraba, y solo quedó en él la parte que esas represas detuvieron por debajo de su elevacion, hasta que, por el tiempo, tambien llegó á filtrarse por la eficacia propia de su natural deleznamiento. Hasta entonces esta parte de caudal fué considerabilísima; pero como en estas obras exteriores y artificiales se habia consumido sin reproduccion una parte notable de los productos de la labor del país que, por no haberse reproducido, fueron perdidos enteramente para su riqueza, quedaron sin valor permutable en él; porque se habian acabado esas cosas tras las cuales van siempre el oro y la plata. Se dirá acaso que ese oro y plata irian á comprarlas á donde las hubiese. Es cierto, pero no seria para traerlas á vender á donde no habia otras cosas que dar por ellas. Cádiz y Lisboa quedaron, y fueron por todo ese tiempo que tardó en hacerse la filtracion total, opulentas de todo el numerario que de sus lados detuvieron las represas. Pero Portugal y España quedaron pobres, pobrísimas, miserables de todo lo que es preciso para la subsistencia de sus individuos. España y Portugal podian compararse en aquellos tiempos, no muy distantes, á un enano: cabeza muy grande, y cuerpo muy chico. De este modo vieron frustrarse todos sus conatos, y arruinarse por los mismos medios porque se propusieron enriquecerse extraordinariamente.

Quizá no habrá hecho hasta aqui mas que sensible la verdad de mi proposicion, por tanto es preciso que intente hacerla evidente. La obra es pesada, así que pido de antemano al lector paciencia y atencion.

Cerradas todas las puertas de importacion y exportacion de España y Portugal, excepto las de Cádiz y Lisboa, quedaron de únicos proveedores de los frutos de América, y de los de ambos reinos en ella, los comerciantes de Cádiz y Lisboa, y por consiguiente reducidos desde este instante, cuando compradores, y cuando vendedores, al menor número posible.

Quando son pocos los compradores y muchos los vendedores, aquellos compran y estos venden barato; y vice-versa, cuando son muchos los compradores y pocos los vendedores aquellos compran y estos venden caro. Una nacion, lo mismo que un comerciante que siempre compra caro, y siempre vende barato, precisamente pierde.

Si el aumento de mercados ó su ensanche, si la mayor demanda es la que aumenta la produccion, su disminucion ó su estrechez precisamente la ha de reducir. Aunque la España y Portugal agregaron á sus mercados propios ó interiores el gran mercado de América, estrecharon de tal modo aquellos y este, que la demanda quedó extraordinariamente bajada, y por consiguiente el producto de su industria.

Los comerciantes de Cádiz fueron los únicos compradores en los mercados de España, bien abastecidos, entonces, de los sobrantes propios á la exportacion para América; pero como eran pocos imponian la ley á los vendedores, y se los compraban baratos: esto quiere decir que los frutos ó productos que recibian de esos compradores estos vendedores, eran caros de todo lo que eran baratos los que ellos les vendian; pues que lo caro de un efecto que se truena por otro dice lo barato de él. Estos efectos, comprados baratos en España, eran vendidos caros en América, y los de América que

por ellos se trocaban eran vendidos y comprados baratos. Estos frutos baratos de América eran vendidos caros en España. Los comerciantes de Cádiz ganaban extraordinariamente en esta clase de trueques; pero la España y la América, y principalmente aquella, perdían, porque el producto de su tierra y labor se disminuía, puesto que se disminuía el poder de mantener esa labor.

Efectivamente, si la industria de cada país es limitada, como no admite duda, por los fondos destinados á ella; y si estos fondos, como también es evidente, son el resultado de la acumulación de ahorros constantes y penosos, claro es que todo lo que los disminuya, ó dificulte, disminuye la industria. Si un labrador recoge de la labor empleada en su heredad frutos que le proporcionan una renta neta, por ejemplo, de veinte mil reales vellón, cuanto mas ahorre de ellos, tanto mas le queda para aumentar la labor en su heredad, y tanto mas le quedará, cuanto menos le cueste el total de subsistencia, vestuario, habitación &c. de su familia, y tanto menos cuanto mas le cueste. Si en proporcionarse estos necesarios tiene que emplear toda su renta, no puede ahorrar ni para proporcionarse una yunta mas de bueyes, ni para aumentar un peon: su renta quedará siempre la misma, y si esto sucede á todos los propietarios de la nación, la suya será estacionaria, ó mas bien declinante. Mas si se escarecen tanto esos necesarios que no pueden vivir dentro de ella y tiene que introducirse en su capital, el producto de su heredad será menor de toda esa parte que tuvo que separar de los fondos destinados á su cultivo, para aplicar á la subsistencia de su familia, y su renta neta será necesariamente menor. Si esto sucede á todos los demás propietarios, la renta de la nación se disminuirá en la misma proporcion. Esto aconteció á España, y esos grandes capitales numerarios de los comerciantes de Cádiz no sirvieron de consuelo alguno á los propietarios; bien así

como tampoco sirven de alivio en el país agricultor, que experimenta una extraordinaria mala cosecha, los carros que tiene, en proporcion á la abundancia de su comun fertilidad, para llevar las cosechas de la era al granero y del granero al mercado; porque los carros no sirven sino cuando hay que transportar en ellos. El numerario de los comerciantes de Cádiz no servia sino para ellos, cuyo país es todo el mundo comercial, y no para la España; porque no habia producciones que remover, circular y distribuir con él, su único destino y servicio.

Este resultado se causó de diversos modos, porque el sistema era en todas sus combinaciones mortífero. Unos hombres que siempre compraban extraordinariamente barato, y siempre vendían extraordinariamente caro, precisamente habian de hacer unas ganancias locas de numerario, que es tras del que andan siempre. ¿Quién no les envidiaría? ¿quien no pretenderia incorporarseles? Si yo fabricante observaba que el capital que tenia empleado en mi fábrica no me dejaba mas provecho que el de un veinte y cinco por ciento, y que, puesto en el giro de América, podia rendirme un ochenta ó un ciento por ciento, no titubearia en dar á mi capital ese nuevo destino. El que se hallase con un capital numerario, ó con otros fondos que se le pudiesen proporcionar, haria necesariamente la misma aplicacion. El jòven ó hombre de mediana edad que tuviese una heredad que no le proporcionase la riqueza que naturalmente deseaba, la venderia por numerario que aplicaria al comercio exterior de América. De este modo los capitales empleados naturalmente, y sin violencia, y por tanto verdaderamente productivos en las industrias fabril y agricola, las fueron presurosamente abandonando para aplicarse á otra forzada, y por tanto, si provechosa, por de pronto, para los que la abrazaban, fué ruinosa para la nación.

Esta ruina fué mas rápida y espantosa por su mas

inmediata rebaja en la de la agricultura. Atraídos al comercio de Cádiz con América una gran parte de los capitales fabriles, los que se detuvieron en su anterior ocupación lograron á su vez unos provechos mucho mas considerables. Porque, si como es evidente, la concurrencia de los capitales es la que disminuye sus provechos, su escasez precisamente los ha de aumentar. Entonces tuvieron la virtud de atraerse los destinados á la industria agrícola que quedó, por tanto, sin los fomentos que le son propios y necesarios: sus productos fueron menores, factos mas caros ò de mas difícil adquisicion. Como que no alcanzaban ya para todos en las porciones necesarias y anteriores, los que tuviesen títulos mas valiosos, es decir, los que se hallasen con mas riqueza acopiada, se proporcionaron la parte que les convisiese dando por ella mas de esa riqueza que la que ofrecian en la época anterior; pero les costaba mas, les era mas cara; y como esta carestia no aumentaba en nada el valor de sus títulos, de esos sus fondos, de esa su riqueza, ó disminuían sus goces en aquel ramo, ò en algun otro, ellos empeoraban su suerte, porque disminuían el poder de mejorarla, y la de todos aquellos, que son los mas, que no tenían acopiados fondos; porque sobre no alcanzar las producciones de la tierra á todos los consumidores en la parte necesaria, ese poder que conservaban los otros para proporcionarse la suya, aunque con rebaja, disminuía las de los demas, y la facilidad de adquirirlas, porque las encarecía. La labor desde entonces, del hombre mas asiduo al trabajo, ò el valor permutable del producto de esa labor perdía de su título tanto que no le proporcionaba, ni con mucho, las subsistencias necesarias como antes. Como la carestia de una cosa es la baratura de la otra por que se trueca, el numerario perdía de valor. Se dió al jornalero doble ò triple número de monedas, pero como, aunque se le diese quadruplo, la masa de esas subsistencias no solo no iba á mas, sino que constante-

mente iba á menos, su situacion era la misma: el valor numerario de la labor no iba acorde con el real y efectivo; con ese doble ó triple número de monedas no habia podido adquirir las subsistencias precisas, y que se proporcionaba en la anterior época con un número menor. El pais, la nacion estaba en posesion de ese numerario que iba quedando detras de la represa, pero iba perdiendo la que tenia de abundantes subsistencias. Habia muchos pesos fuertes que dar por una gallina, pero poquissimas gallinas que dar por muchos pesos fuertes.

Esos capitales atraídos á la industria fabril por los grandes provechos que les proporcionaba la ausencia de los que afluan al comercio de América, ofrecieron en lo sucesivo menores provechos, por razon de su misma acumulacion. Por tanto, las manufacturas debian embarratecer en esta razon; pues saliendo los provechos de los capitales de los valores permutables de las producciones en que se emplean, cuantos menos provechos dejen, mas baratos deben ser. Pero este bien estaba sobradamente contrabalaceado por otro mal. Las materias rudas sobre que esas fábricas trabajaban, que esos capitales distribuian entre los operarios, habiendo escaseado, se habian hecho mas caras; mayor parte del capital empleado en toda la operacion se destinaba á ese acopio, y menor parte quedaba para el resto de ella. Si con un capital determinado se mantenía la labor de veinte operarios sobre materiales baratos, cuando eran caros solo se podrian mantener, por ejemplo, quinze. El producto de la labor de quinze es menor que el de la de veinte, y de esa parte menor de productos se disminuía la riqueza del pais.

Disminuidas y encarecidas las subsistencias, fué preciso aumentar los jornales; porque para no comer, nadie trabaja. De todo ese aumento (siguiendo la suposicion de un capital determinado) se privaba á las demas partes de la operacion. Cuanto mas caros eran los jornaleros

menos operarios se podian mantener, y menos materiales acopiar: menor es la produccion, menos la riqueza del pais. Porque ese aumento de monedas que se daba por la labor diaria de un jornalero, no provenia de que el numerario hubiese llegado á ser tan abundante que cayese en tanto menosprecio (lo cual es imposible suceda parcialmente en ninguna parte del mundo mercantil) sino porque las cosas necesarias á la vida habian llegado á escasear en ese mismo alto grado. Si un peso fuerte compraba, por ejemplo, una fanega de trigo antes de esta desgraciada época, y despues solo media, no fué porque se hubiese duplicado en el mundo comercial el número de pesos, quedando la misma la razon de su uso, sino porque en España se habia disminuido mitad por mitad la cosecha de ese importante grano, ó se habia hecho mucho mas costosa su produccion.

En fin, como todo producto manufacturado se trueca en su último resultado por producto rudo, disminuida la cantidad de este, se disminuye la cantidad y calidad de aquel, y vice-versa. Las manufacturas dan valores á muchos productos rudos, que de otro modo no los tuvieran, y aumentan los de los demas. Si por alguna causa se disminuyen aquellas, necesariamente se minoran los valores permutables de estos, y por consiguiente su produccion, los fondos que mantienen la labor fabril, y el producto de ella. La España, antes de adoptar el diabólico sistema mercantil para su comercio con América, tenia materias rudas en abundancia, sobradas subsistencias, y, en una palabra, fondos suficientes para mantener la labor activa de una poblacion considerablemente mayor; y ahora nada tiene, ó lo ha perdido en su mayor parte. Y no obstante que esta pérdida es debida á un sistema de odiosas restricciones ¿es posible haya en España quien asegure bajo su palabra, y nada mas que su palabra, que solo las restricciones la pueden volver, con el tiempo, á su antiguo estado de riqueza?

La España, pues, no solo no sacó parte alguna de la riqueza que, á pesar de su oposicion, recogió el mundo comercial, sino que perdió toda ó casi toda la que anteriormente tenia. Los comerciantes de Cadiz, en cuyo punto se habia colocado la represa, quedaron ricos de todo aquel numerario que detras de ella, hasta levantarse á su nivel, quedó detenido. Pero la España quedó pobre de todo lo que habia de mantener sus individuos, por cuya razon se disminuyeron tan considerablemente, pues que es evidente que las subsistencias son las que necesariamente limitan la poblacion. Esta falta ó disminucion extraordinaria de subsistencias, y no la emigracion, como muchos creen, equivocando causas y tomando por tales los mismos efectos, ocasionó necesariamente la despoblacion. Si no hubiera habido esa emigracion, la despoblacion hubiera sido mayor, y causada con mas agudos dolores; porque la desproporcion entre las subsistencias y sus consumidores hubiera sido mas grande. Asi que disminuidos estos quedó para los restantes minorada la penuria y la dificultad de sostener sus familias. Cualquiera que fuese esa penuria y dificultad, no podia influir de pronto en la de Cadiz, porque su campo, su agricultura, su industria era la de todo el mundo comercial. Ese su numerario, que tan poco valia en España, porque tan pocos productos tenia con que comprarle, hallaba su valor natural en los mercados extranjeros, en donde se surtia de cuanto necesitaba su profesion, y así como á esos mercados habia ido todo el caudal desbordado de los diques artificiales que habia levantado el ruinoso sistema mercantil adoptado por la España, así tambien continuó filtrándose todo el represado; y como de donde se saca con continuacion y no se repona, precisamente se toca al fondo, así tambien Cadiz, con el transcurso del tiempo, llegó á quedar tan pobre como le vemos de algunos años á esta parte. Ya no tiene con que acudir á esos mercados extranjeros, y si que asistir á los interiores;

y como á ellos tiene poco que llevar y de ellos poco que sacar, se vé en el mismo estado que el resto de la España. Pero entretanto nos dejó el peor quizá, de los males. Como lo que facilmente viene, facilmente vá; como su riqueza no se componia de otra cosa que de las pérdidas de la nacion á que obligaba el sistema en su pró unicamente establecido, cayeron en ese espíritu de profusion que todo lo disipa y acaba. Contagiaren con él á todas las clases del estado. Todas despreciaron las pequeñas fracciones y aun las grandes, y como de la recoleccion de ellas y principalmente de las pequeñas, se componen los capitales, que son los que limitan necesariamente la industria de cada pais, aniquilaron los poderes productivos de la riqueza española que ha llegado á ser cero. El que importa español, importa muchos millones perdidos, y hasta que volvamos al hábito de recoger y no desperdiciar esas fracciones pequeñas, mientras no nos hagamos parcos, no tendremos capitales, no tendremos industria, no dejaremos de ser pobres.

Empero, esa misma necesidad, si fuese ayudada con una libertad absoluta de disponer cada individuo de sus habilidades, es la única que puede hacernos atentos á nuestros verdaderos intereses. La atencion del cuerpo legislativo será la que mas los contrarie, siñ la pone en abstenerse enteramente de mezclarse en dirigir mas á una industria que á otra las habilidades de la nacion, por el fatal medio de inclinar los capitales mas á una que á otra, proporcionándoles mas provechos de los que naturalmente habian de reportar. Si nuestros legisladores quieren que en el menos término posible seamos los españoles fabricantes, no den otras leyes que las que aseguren y hagan sagrado el derecho de propiedad y la libertad individual, natural y justa. De este único modo natural y justo conseguirán su intento, pues que por él, y solo por él, favorecerán la agricultura. Si quieren protegerla, aseguren el derecho de propiedad,

no le pongan limitacion alguna: de este único modo natural y justo puede fomentarse de un fomento real, porque entonces las fabricas, que son las que dan y aumentan valores á los productos de la agricultura, podrán existir por su propio poder. Es cierto que por ese medio no queda lisongeadó el natural orgullo nacional, tan mal dirigido, en este punto, por rancias preocupaciones, que quisiera ver, costase lo que costase, levantarse de repente en todas las provincias fabricas de todas clases, obligando al español á comprar lo que ha menester mas caro, so ridiculo pretexto de quererle hacer mas pronto rico. Digo ridiculo, porque, ¿no lo es, verdaderamente, pretender aumentar mi riqueza por el exquisito arbitrio de disminuir mi poder de subsistir? Si yo no tengo mas que mil pesos, que en un estado de libertad y de natural baratura me alcanzan á sostener sin penuria mi familia, y de repente, y por medios forzados, como son todos los que violentan la inclinacion natural de los capitales, se elevan los precios de todo, ó de alguna parte de lo necesario á la subsistencia de esta mi familia, de modo que ya no me basten los mil pesos, sino que me sean indispensables mil y cien ¿no se me hace pobre de cien pesos? ¿Y con hacerme pobre de cien pesos hoy, se pretende que sea mañana rico de doscientos? Parece que no cabe mayor extravagancia. Puede haber otra mayor que la de pretender hacer rica la generacion venidera á costa de la miseria de la presente? Aunque no hubiese otro medio, no seria justo, y yo no espero nada bueno de lo que no dimane de este principio.

Quítense todas esas trabas directas é indirectas que una ciega imitacion, y un respeto tambien ciego á ciertas autoridades, hicieron abrazar últimamente. Recuerden nuestros legisladores que el empleo mas productivo de los capitales es únicamente el mas natural, y por tanto el mas libre; que por ese sistema no aumentan pronto ni tarde la riqueza de la nacion, sino que

al contrario la disminuyen, y solo producen el efecto de que la de muchos pase á los bolsillos de pocos. Recuerden que es vano, en cuanto á su fin, aunque cierto en cuanto á los males que origina, su empeño de reforzar esas restricciones. El gran contrabando que se hace en España es la mejor prueba de la inutilidad y poca conformidad de sus esfuerzos con los verdaderos intereses individuales. Desaparezcan esas trabas, y desaparecerá todo su costo. Sean los impuestos mas moderados y serán mayores sus productos. Un comerciante no gana tanto en vender poco caro, como mucho, á un precio moderado. Recaigan sobre los que pueden pagarlos, y no habrá tanta dificultad en su cobro. Queden libres los artículos de primera necesidad, entendiéndolo por tal lo que los usos de la Europa han introducido hasta en los albergues de los trabajadores. ¿No es hoy tan necesaria la camisa, como la habitacion? Recaigan, pues, con la moderacion precisa para impedir el contrabando, sobre aquellos artículos con cuya imposicion no se disminuye la renta del propietario, y así no pagará como paga, dos impuestos sobre su misma propiedad y.... Yo me he dejado arrastrar inadvertidamente, en el lugar menos oportuno, de la fuerza de mi interés por el bien de mi pais. Vuelvo á mi principal asunto.

CAPITULO IV.

Luego si la Europa solo puede, por medio de un comercio libre y franco con la América, disfrutar de todo el influjo de este nuevo gran mercado; ó por mejor decir, si el mundo comercial solo puede llegar á su mas alto grado de riqueza y poder por medio de un comercio enteramente franco y libre, la España, solo por una conducta igual, podrá reportar la parte de esta riqueza general que naturalmente le corresponda.

Efectivamente: [si] la demanda es la que aumenta los productos de cuya suma, ó de la de sus valores permutables, se compone la riqueza del mundo comercial, claro es que cuanto mas francos y libres sean sus mercados, mayor es la demanda, y mas por tanto son sus productos. Un mercado que no está abierto sino á una nacion, queda reducido lo mas posible, no solo para las demas naciones comerciales, sino tambien para aquella que las excluye; porque no siendo sino el corto número de sus comerciantes el que se surte, es precisamente menor la demanda que si concurriesen al mismo tiempo los de otras. Tambien reducen ó estrechan el suyo propio, porque siendo ellos solos los que á él concurren para la exportacion de sus frutos, la demanda en aquel y por tanto el producto, es menor que si para el mismo objeto concurriesen los de las demas naciones.

Si la España y Portugal, y aun tambien la Inglaterra, impidieron que la Europa reportase todas las ventajas que hubiera podido recoger del descubrimiento de la América, por haberse apropiado esclusivamente cada una sus respectivos mercados, claro es que, si hubiesen estado francos al mundo comercial, su riqueza hubiera sido mayor.

Si la España se ha arruinado con su comercio esclusivo con la América, como creo haberlo demostrado, parece que con un comercio franco y libre, y solo por él, volvería á prosperar. Yo no puedo concebir que un sistema benéfico para todo el mundo comercial, sea nocivo para una de sus provincias, cuya denominacion doy á cada una de las naciones que le componen. Si contra esta demostracion, que resulta de las razones reunidas en este papel, no se usasen aun algunos argumentos espiciotios, pero demasiado vulgares, debiera concluir aqui mis observaciones. Mas esa misma vulgaridad hace preciso continuarlas para desvanecerlos y desterrarlos de entre nosotros, ó á lo menos dar principio á su ataque.

Dicen muchos, y los mas son comerciantes: si la América hubiese estado, ó estuviere franca al comercio general ¿qué hubieran vendido, ó venderian en ella los españoles? Quedarian excluidos de su mercado, arruinadas las fábricas, paralizado su comercio, y la nacion por tanto no reportaria parte alguna de esa riqueza general.

Esta especie de argumento, que pasa por poderoso entre los que ò no tienen lugar de examinarle, ó lo suponen superfluo por considerarle de sí mismo evidente, se refiere á dos épocas. La inmediata y próximamente siguiente al descubrimiento de la América, y la actual. En la primera, la España era una nacion industriosa y comercial. Los productos de su tierra y labor eran apetecidos en todos los mercados de Europa: el primer par de medias que se puso la reina de Inglaterra Isabel fué hecho en España. Si, pues, los efectos de esta nacion tenian compradores en abundancia en los mercados de Europa, ó del mundo comercial hasta entonces conocido, era sin duda debido á su mejor calidad y mayor baratura que los de las demas naciones, ò cuando mesos á igualdad de calidad y baratura; porque de no, ó nunca hubieran entrado en competencia, ò muy luego hubieran sido excluidos. Esto es evidente. Luego en esa

época esos mismos efectos españoles hubieran encontrado igual preferencia en los mercados de América que en los de Europa, y mucha mas precisamente, porque los consumidores eran españoles ó hijos de españoles que conservaron y heredaron sus gustos, sus hábitos y costumbres. Luego en esa época no habia necesidad ninguna de monopolio, ni restricciones de ninguna clase para que los españoles vendiesen sus efectos en América con ventaja. Luego no hubieran quedado excluidos de su mercado, ni arruinadas sus fábricas.

En cuanto á la segunda, preguntoles yo ¿qué fábricas, qué ramo de comercio sostienen y fomentan en la Peninsula de diez años á esta parte las Provincias de ultramar? Yo no sé de ninguna, ni tengo noticia de ramo alguno de comercio por ellas animado en esta triste época. Si conservamos aun algunas fábricas de aquellas que antes trabajaban para la América, será únicamente, porque sus productos han hallado alguno ó algunos otros mercados favorables mas inmediatos, y esto sería sumamente ventajoso para la nacion; porque los fondos empleados en ellas volviendo mas pronto al sostén de su labor, la conservaban constantemente, y la hacian mas productiva. Luego, ò bien porque no existen ya esas fábricas, que antes, segun se supone, fomentaban las Provincias de ultramar, ò bien porque sus productos hayan hallado otros mercados favorables, la industria actual de la España nada pierde porque se franquee al comercio general.

Pero, replican, si así lo hiciésemos no podríamos aumentar nuestra industria. ¡Ola! ¿Con qué para que no desaparezca es preciso obligar á los americanos á que compren mas caros los efectos de su uso, que lo que los comprarían si concurriesen de todas partes; y por consiguiente, á que vendan mas baratos los frutos de su suelo, y á que disminuyan sus goces? Es preciso que los españoles compren lo mas caro posible los frutos de la América, y vendan por consiguiente barato los efectos que por ellos dan? ¿qué digo, los frutos de

América! Los de su propia industria. Para que esas fábricas subsistan, compren los españoles caros, carísimos los paños, los lienzos, los cordobanes, las zuelas, ò vivan desnudos, descalzos ó rulos y asquerosos, y den baratos los frutos de su industria agrícola. Continúese disminuyendo la poblacion, y por último encaráncense esos mismos frutos, no por razon de la mayor demanda, sino por la del mayor costo y dificultad de la producción, y por la disminucion del poder productivo. Pase todo esto por la desgraciada España, para que cuatro fabricantes y otros tantos comerciantes se enriquezcan.

¿No es esto, Señores míos, lo que ustedes quieren? A lo menos estos serian los efectos de sus pretensiones. ¿No los experimentamos desde hace mucho tiempo? ¿No ha sido esta conducta mercantil la causa principal del aniquilamiento de la industria de España! No, gritan los mas; no, sino su mal gobierno. Es cierto que su gobierno no pudo ser peor. Pero se han visto á algunos países despóticamente gobernados prosperar mas ó menos por solo haber tenido la fortuna de seguir un sistema menos opuesto á sus intereses que el adoptado por la España, y aconsejado por sus comerciantes.

Desaparezca el sistema de monopolio, ò de restricciones, y si con él desaparecen algunas pocas fábricas que puedan quizá existir, sea enhorabuena. Será la prueba mas evidente de que existian por un artificio dañoso á la nacion, por el que ciertos capitales habian abandonado un empleo productivo para entregarse á otro menos productivo, ó realmente dañoso. Entonces abiertas las puertas á un comercio libre compraremos mas baratos esos paños, lienzos, zuelas, &c., &c., &c., y venderemos caros los frutos de nuestra industria agrícola. Con estas ganancias y ahorros, será cada dia mas fomentada, mas productiva, y llegaremos mas pronto al caso natural de tener esas deseadas fábricas. Es cierto que alguna parte de los capitales fijos, quiero decir, del valor de las máquinas, de los edificios, &c. empleada en esas

fábricas, si las hay, destinadas principalmente á surtir las Américas, seria perdida para los dueños y para la nacion; pero quedando inalterado el capital girante del país, ò lo que es igual, los fondos destinados á mantener su labor, su riqueza quedaba la misma, porque se conservaba igual el producto de la labor, con sola la diferencia de que, así como habia ido constantemente á menos durante el sistema de restricciones, así iria á mas desde que desapareciese, porque dejada á su natural inclinacion seria infaliblemente aplicada á empleo mas productivo.

CAPITULO V.

Si las Provincias de ultramar, solo por un comercio franco y comun á todo el mundo comercial, pueden proporcionar á la España la parte de riqueza que naturalmente le cabe y puede haber, parece que se efectuaría esto mayor, ó á menos costo de la España, siendo Estados independientes, que partes integrantes de su monarquía.

He aquí la importante cuestion que me tengo propuesto examinar, ó por mejor decir, provocar á que se examine con detencion. Todo lo hasta aquí dicho, no me ha servido de otra cosa que de camino para llegar á mi punto, esclareciendo de paso otras importantes, en que naturalmente se hallaba envuelta. Ya no hay que tratar de la clase de comercio que á la España conviene con sus Américas. Que sean independientes, ó partes integrantes de su monarquía, el comercio libre y verdaderamente libre es el que la conviene, y tanto mas cuanto le es imposible reducirle. ¿Como persuadir á los americanos españoles serles conveniente que los españoles europeos sean los únicos provee-

dores de sus mercados, y arbitrios por tanto de los precios cuando les vendan y cuando les compren? Como podrán convenirse en dar mañana por una camisa la parte del producto de su labor que ayer daban por seis? Como querrán empeorar su condicion? Como persuadirles que este estado les es mejor? Todos los argumentos que los comerciantes para ellos empleen son vanos. Sienten practicamente lo contrario, y esto basta. Y como si á las Provincias disidentes no se les pone en posesion del derecho de comerciar con todas las naciones, se les podrá incorporar á la comunion española? Como se podrá conservar en ella á los que aun no se han separado por falta de ocasion, ó por otros cálculos? Yo no lo encuentro posible. Y confieso que si fuese americano no me conservaría en ella sinó bajo la condicion de un comercio enteramente libre. Este es el que conviene á la España, pero mucho mas á la América. Ella es enteramente agrícola, y hasta que haya adquirido una poblacion correspondiente á la extension de su territorio y posibilidad de sustentar, ni le conviene, ni puede ser fabril. Le importa no distraer sus capitales de la agricultura, y mientras que de otra parte le traigan productos manufacturados baratos, no le es útil ocupar en esta clase de labor parte alguna de aquellos. Mientras que los capitales de otras naciones se contraigan á traerle productos manufacturados y en exportarle los suyos rados, tampoco le conviene emplear sus capitales en el comercio de transporte. Ahora bien: si esto es lo que á la América conviene, ¿dará derecho para contrariarlo, ó modificarlo el que á la España importe otra cosa? ¿no seria una injusticia? y á una injusticia que á todos los americanos toca ¿podremos esperar en buena razon que se acomoden, y que de ella resulte un bien real y duradero para la España europea? No corramos tras de quimeras, y convengamos en que la América española no puede volver, ni continuar á ser parte integrante de la monarquia, sino

bajo la condicion de un comercio libre, y si admite alguna modificacion, será únicamente aquella que dé alguna pequeña ventaja á los efectos españoles en concurrencia libre de los de todo el mundo. Cualquier otra modificacion les debe ser odiosa, y no debemos ser fíctiles á creer que nos la concedan.

En este concepto, es decir, en el de que la América se incorpore á la monarquia española á condicion de un comercio libre, la parte americana de esta monarquia, no puede ser útil á la parte europea, sino en razon de lo que contribuya para los gastos del Estado; ni esta á aquella, sino en la proteccion que le preste. A este solo punto de vista parece que queda reducida la cuestion de si la América proporciona mas ventajas á la España como independiente que como parte integrante.

Así como una gran plaza fuerte necesita para su defensa mas guarnicion, y tiene que hacer mas gastos que una pequeña, así tambien una nacion reconcentrada, poblada y rica en proporcion á su extension, se conserva y defiende con mas facilidad y menos costo que otra mucho mas extendida, y que aunque tenga tanta ó mas poblacion y riqueza, no lo sea en proporcion á su territorio. No le es posible cubrir con la fuerza conveniente todos los puntos que se ataquen á un mismo tiempo. La España, reducida á sus antiguos y naturales limites, puede defenderse mejor y con menos costo de cualquiera invasion, que la España esparcida en sus limites modernos. Su misma extension, y la naturaleza del terreno agregado, le ofrecen muchas mas ocasiones de guerras. Las mas de las que ha sostenido desde que ensanchó sus limites no las hubiera sufrido la España antigua, y mientras que conserve su actual extension no faltarán estas tristes ocasiones. Si reconociese los antiguos y á ellos se redujese, podria pasar muchos años en paz, y recuperar las enormes pérdidas que tiene hechas por no haberse conenido en

ellos. Pero si se empeña en conservar los modernos, renueva las ocasiones de la guerra, divide la atención del gobierno, y es por tanto menos eficaz para la Península. Ha de esforzarse á tener en tiempo de paz una regular marina que no está en estado de sostener, ha de aumentarla en tiempo de guerra. Sus ejércitos permanentes en guerra y paz han de ser mayores. Cuantos mas destinos haya que dar, mas se dedicarán á servirlos y á pretenderlos, y estas tres clases de hombres compondrán una suma muy grande de brazos improductivos. Cuanto mas, pues, de la renta de una nación pasa á los fondos destinados á mantener los que nada reproducen, tanto mas disminuidos quedan los dispuestos á mantener la labor de la nación, y tanto mas se disminuye su renta.

Yo quiero suponer por un instante, que las Provincias de América contribuyan exactamente (que despues veremos ser imposible) con la parte de renta que les toque á sostener los gastos del imperio en paz y guerra: ¿qué habrían adelantado las Provincias españolas de Europa? ¿De qué sirve á un mayorazgo que se le aumenten las rentas, si al mismo tiempo y en la misma proporción se le aumentan necesariamente las pensiones? ¿Su riqueza no queda la misma? ¿Y qué se dirá si se le aumentan estas, sin acrecentarle aquellas? Que se ha disminuido su riqueza. La renta neta de las Provincias de la Península queda la misma, continúe ó no agregada la América; mas siendo la renta con que contribuye al Estado mayor en el caso afirmativo, nada las alivia que la América contribuya con la misma proporción. Supongamos que la España, reducida á su península, invierte por cada diez años de paz y guerra el valor de seiscientos millones de duros. Supongamos que extendida á sus modernos límites emplea en el mismo periodo mil y ochocientos. Supongamos que la parte que corresponde á las Provincias de América es la mitad, y que la pagan exactamente. En este caso ¡no ha-

brán tenido las Provincias de la Península que contribuir en ese periodo con trescientos millones mas, que en el caso de ser ellas solas las que compusiesen la nación española? ¿Y que ventajas reportarian por el aumento de este gasto? Todas las mercantiles las disfrutaban lo mismo en el caso de la independencia de las Provincias de América. Yo no conozco ninguna otra real. Todas las que se puedan numerar seránlo solo en la vanidad de la nación, é interes del Gobierno, ó mas bien del Ministerio. Las Cortes se compondrían de mas diputados: sus decretos obligarian á mayor número de individuos. El poder ejecutivo tendria mas subditos que le obedezcan, mas empleos que proveer, y mas objetos sobre que repartir su atención y su fuerza; pero por tanto, por li-songeada que quedase la vanidad, su poder real seria menor.

Si estas desventajas traia á las Provincias de la Península la incorporacion de las de América, aun suponiendo que pagasen la mitad de los gastos precisos del Estado, ¿cuales no serian en el de que no satisficiese su porción ó parte? Todo lo que ellas dejasen de pagar, recaia sobre las demas; y que dejarian de llenar la suya, parece fuera de duda, por lo que voy á decir.

Las Cortes destinarian actualmente al Gobierno una renta, y señalarian los cupos de cada Provincia. Los de las de la Península serian regulados sin duda con la proporción debida á sus rentas. No obstante es preciso convenir en que los reguladores de estas proporciones serian los diputados por ellas elegidos. Los de América suscribirian á su juicio. Del mismo modo los cupos de las Provincias de América serian regulados por sus diputados. Y ¿con qué conocimiento harian ellos esta regulacion? Cada uno podria conocer la riqueza de la suya ó su renta, pero la proporción que esta llevase con otra cualquiera de las de América, no es fácil. El diputado de la Puebla de los Angeles,

por ejemplo, ¿ como podría conocer la proporcion entre la riqueza de su Provincia, y otra del Perú? En el mismo Perú se hallarian en igual caso los diputados de Truxillo y Pano. Los de América nunca llegarían á estar en el caso de formar juicios exactos ni aproximadamente para la distribucion de estos cupos, y el último resultado seria que la mitad de los diputados distribuiria los cupos de las Provincias de la Península, y la otra mitad los de las de América, recayendo sobre aquellas necesariamente, el déficit que resultase de un repartimiento inexacto, y de otros principios que iré señalando.

Pero se me dirá: la estadística de América serviría de guia á las Cortes, y los repartimientos serán exactos. Mas pregunto: ¿ tienen las cortes la de las Provincias de la Península, de esas Provincias que están, digámoslo así, á la vista del Gobierno? ¿ Tienen esperanza de obtenerla muy en breve? Por ella claman y clamarán por algun tiempo mas. Pues si esto sucede allá en donde el Gobierno obra con todo su vigor, y con el cual va conforme el interés de ellas, porque si precisamente han de sufragar una renta al Estado, les importa que sea proporcionalmente distribuida, ¿ qué será en América, adonde no alcanza el vigor del Gobierno, y en donde ese interés es enteramente inverso; pues que sino paga la suya allá tiene quien la pague y contribuya? ¿ Qué ministros, qué embajadores de otras naciones reciben las Américas, que interesen su amor propio á sostener en ellas otros ministros, otros embajadores? Con qué gusto han de concurrir al sostén de un trono, cuyo brillo no les deslumbra? ¿ Qué les importará un consejo de Estado? ¿ Qué un supremo tribunal de justicia enteramente inútil para ellas? En este estado bien ligeramente descripto las Provincias de América deben tener una tendencia invencible y constante á contribuir lo menos que puedan al Estado. Las diputaciones provinciales han de adolecer del mismo mal, y por todas

estas razones y otras varias que se agolpan, y es preciso omitir de expresar, las cortes de España debían renunciar á que sean exactos los cupos para América y puntualmente satisfechos.

Si esto habria de suceder en cuanto á las contribuciones ordinarias de tiempo de paz ¿ qué no debía esperarse en las extraordinarias de una guerra? Para los préstamos que tomase no podia contar con las hipotecas de América ¿ Quien sobre ellas avanzaria sus fondos? ¿ No observarian que no ofrecian la seguridad conveniente? La resistencia natural al pago, la dificultad en su realizacion, la demora de las órdenes al intento expedidas, la tardanza y riesgos de la remision de los fondos, harian inútiles tales hipotecas. Solo serian admitidas las que ofreciesen las Provincias, y estas serian estimadas en su verdadero valor, que no siendo proporcionado al del empréstito le seria mas difícil y gravoso. Aun suponiendo, que estas contribuciones extraordinarias de América fuesen seguras, un rompimiento de guerra imprevisto podria ó interceptarlas ó paralizarlas, y entretanto los costos de una guerra, que quizás no hubiera existido para la España sino tuviese extendidos sus limites á la América, cargaba exclusivamente sobre las Provincias de la Península. Y todos estos riesgos ¿ porqué los ha de experimentar la España? ¿ Por un comercio que seria el mismo en el caso de la independencia de las Provincias de ultramar? Por solo marcar en el mapa unos limites mas extensos, por solo tener unas cortes mas numerosas; ejércitos y escuadras mas grandes, que las que en realidad podia tener? Pero me responderán, y lo veo ya anunciado á la Europa en papeles ministeriales, que el Gobierno español abrirá las puertas á un comercio regulado sobre principios de equidad. Quiere decir esto en la interpretacion mas favorable, que se permitirá á las Provincias de América el mismo comercio que por desgracia nuestra se tiene concedido á las de la Península.

sula. No es este el lugar de ventilar expresamente la óvnia cuestion de si el sistema mercantil adoptado ultimamente por la España es ó no nacional. En una carta que un amigo mio se empeñó en dar al público, segun tengo entendido, he procurado manifestar los errores y fatales consecuencias de tal sistema, y un poco mas adelante tendré ocasion de hacer algunas observaciones que llevan relacion con esta cuestion. Pero si lo es de recordar ante todas cosas lo dicho en otro capitulo para probar que las Provincias de ultramar solo pueden ser utiles á las de la Peninsula por medio de un comercio franco y enteramente libre; y de hacer ver la irracionalidad é injusticia de querer sugetar aquellas á un sistema mercantil, que notoriamente les es perjudicial, por solo creerse que es favorable á estas.

El adoptado últimamente por la España, es el odioso, el injusto, y anti-constitucional de restricciones, que no tiene otro objeto que el de favorecer engañosamente la industria fabril; por tanto si se adopta para las Provincias de América, es para fomentar en ellas esa misma industria; y en esto está el agravio, en esto el daño, porque es justamente la que menos las conviene, ó por mejor decir, la que mas las dañaria.

Los productos manufacturados se truecan en su último resultado por productos rudos. Las Provincias de América abundan de ellos muy exquisitos y únicos, sobre los cuales trabajan en mucha parte todas las fábricas de Europa. Cuantos mas productos rudos tengan, mas obtendrán manufacturados, y mas tendrán cuanto mas se dediquen á su cultura y propagacion. Esta dedicacion no puede hacerse sino con la de los capitales ó fondos destinados á mantener la labor del pais. Si de ellos separasen alguna parte para la industria fabril, menos productos rudos tendrian que dar por los manufacturados. Su demanda seria menor, y por tanto menor su produccion, y la riqueza del pais. Excluidas de sus mercados las manufacturas extrangeras, con excepcion

únicamente de las de las Provincias de la Peninsula (pues esa exclusion importa duras restricciones), estas y las del pais serian precisamente mas caras en sus mercados que si á ellos concurriesen libremente las de las demas naciones fabricantes. Cuanto mas caras fuesen estos productos manufacturados, mas baratos serian los rudos, y el pais que trueca productos que le vienen naturalmente, y que forman la base principal de su riqueza, por productos que solo le vienen artificialmente y á costa de aquellos, precisamente pierde de su riqueza. Mientras que las Provincias de América tengan fábricas en Inglaterra, en Francia, en Holanda &c., que las surtian á precios equitativos de los productos manufacturados que precisen, ¿ como se han de acomodar á excluirlos de su mercado? ¿ Como se han de empeñar en manufacturar á mayor costo sus productos rudos? ¿ Como á que pierdan de valor, pues infaliblemente perderian toda la diferencia entre el de sus manufacturas y las extrangeras?

En un pais agricultor, las fábricas, ó propias (cuando existen por su sola virtud y libre inclinacion) ó ajenas, concurren á aumentar su riqueza, porque dan y aumentan valores á los productos rudos. Cuanto mayor sea pues su número, mayor es su efecto. Por tanto, si las Provincias de América excluyesen directa ó indirectamente de sus mercados las manufacturas de Europa, y se quedasen reducidas ó casi reducidas á las suyas propias, y á las de las Provincias de la Peninsula, necesariamente disminuian por una parte sus productos rudos, pues que menor era su demanda, y necesariamente por otra sus valores permutables; porque siendo mas caras sus manufacturas que las extrangeras, menos valian sus productos rudos. En este estado ¿ seria justo que, por ser útil á las Provincias de la Peninsula tener artificialmente fábricas, se sugetasen las de América al mismo artificio? Seria cordura pensar que, conociendo serles perjudicial, se acomodasen de buena voluntad á adoptarle, por solo

serle conveniente, ó suponerse conveniente á las de la Península? El sistema mercantil, adoptado por la España para sí misma, importa con muy poca diferencia, si la hay, una prohibicion absoluta, y se podrá pensar, sin perder primero el sentido común, que las Provincias de América se acomoden á recibirle?

Para tal pensar fuera preciso que las Provincias de la Península ó su Gobierno les ofreciese, en torno de tan grande sacrificio, algun bien que, cuando menos, le compensase. ¿Y cual es ese bien que se les brinda? El de pertenecer, ó ser parte de una nacion regida por una sabia constitucion. ¿Como podrán reusar recibirle, y aun comprarle, si es preciso, con algun sacrificio? Así piensan y creen muchos. Yo amo la constitucion española, porque no conozco otra tan buena; pero por lo mismo que la reconozco la mas perfecta, hallo muy extraordinario tal concepto. Tan buena como yo la considero para cualesquiera Provincias que esten en torno de los poderes legislativo y ejecutivo, tan mal adecuada la encuentro para las que se hallan á distancia; porque no concibo pueda el entendimiento humano formar un sistema de gobierno tal, que á tanta distancia sea capaz de influir en la felicidad de los pueblos. Con la constitucion en la mano se podria hacer evidente que las Provincias de América no pueden ser felices con ella, ni con ninguna otra, residiendo las Cortes y el primer gefe de la nacion en Madrid, ó cualquier otro pueblo del lado de allá de la linea; pero sin entrar en este detenido examen se ofrece muy inmediata una prueba convincente. ¿Convendrian las Provincias de la Península en que el asiento del Gobierno y la reunion de las Cortes fuese en Lima, Méjico ó Buenos Aires? De ningun modo. ¿Porque? porque sentirian al instante que el influjo de la constitucion no llegaba á ellas. Sinó, y creyendo que les importa conservar las Américas, ¿porque no se avienen á este trueque? Porque el influjo de la constitucion no podia alcanzar-

las. Por lo que toca á América, es cierto que no podria existir como única nacion con constitucion, ni sin ella. Ni Méjico recibiria las leyes que se sancionasen en Lima, ni Lima las que se sancionasen en Méjico.

No parece, pues, que hay medio. O reconocer su independencia, ó subyugarlas por la fuerza. ¿Con la fuerza! No lo permita el Cielo.—Yo bien sé que la principal parte de la que han opuesto en su lucha con la España, se compone de la distancia que las separa de la Metrópoli, de su debilidad, de los yerros del Gobierno, y de los de muchos de sus gefes. Las victorias que cantan los disidentes, no fueron ganadas por mas numerosos ejercitos, ó mayor pericia de sus generales, sino por la confianza y desacierto de los nuestros. En el Perú y Chile así sucedió. Puede haber acaecido lo mismo en otros puntos. Pero aunque esta fuerza sea tan escasa ¿puede la España plantar en América otra suficiente para contrarrestarla? ¿Puede hacerlo sin sacrificarse? ¿Y porque este sacrificio que la arripinaria? ¿Por recibir sobre sí el cargo de una proteccion ineficaz y sin ventajas? ¿Quién dictaria, pues, esta medida no hallándose en ella la conveniencia? ¿La razon? ¿La justicia? La razon no puede dictar que se arme una porcion de hombres libres, contra porcion igual que pretende serlo. La justicia no puede asistir á quien no asiste el derecho. No mirando yo la cuestion por este lado, sino por el de la conveniencia, ruego al Cielo no permita haga la España un sacrificio tan terrible. Rutógoselo, y no por solo amor á los americanos, si, por amor á la justicia y á mi patria: á esa cara patria y heróica España que ha hecho ver al mundo entero que sabe sostener y conservar su independencia, y recuperar su libertad.

El sentimiento de la falta de fuerzas por una parte, y por otra un instinto de libertad, parece que en general hace convenir en esta independencia. Mas se encuentran dos dificultades principales. 1.ª La constitucion no puede

variarle por ocho años: la constitucion tiene señalados los limites de la monarquia: la constitucion prohibe su desmembracion: el reconocimiento de la independencia de América la desmembraba: luego las Cortes, hasta que transcurran esos ocho años, no pueden hacer tal declaracion. Este argumento, que parece ha influido en muchas medidas de entretenimiento, forma, segun tengo entendido, la primera dificultad. Yo hallo esta consecuencia enteramente inexacta. El reconocimiento de la independencia de la América, ó de que no es parte integrante de la Monarquia Española, no le considero como causa de desmembracion alguna de su territorio, sino como un efecto inevitable de una real y verdadera desmembracion anterior. Esta desmembracion es causa de esa declaratoria, y no esta declaratoria causa de la desmembracion. Si nó, dígseme ¿de no hacerse, resulta que Buenos Aires y Chile estén de hecho comprendidos en esa demarcacion de territorio? El territorio está efectivamente menoscabado de esas dos extensas porciones. La constitucion no puede obligar, ni sus sabios autores pensaron obligar á la nacion á sostener quimeras. Las Islas Canarias se comprendieron en esa demarcacion, entonces, natural. Si alguna de ellas nos fuese arrebatada por la guerra, ó desapareciese del globo por algun suceso natural extraordinario, ¿insistiríamos en la pretension de que existia en dicho territorio por solo que en el año doce fué comprendida en él? ¿El Poder ejecutivo por sola esta razon continuaria nombrando para ella gefes políticos y demas empleados? Si por la constitucion está impedida la nacion y por ella las cortes de consentir en la desmembracion de su territorio, ellas por la nacion están obligadas á conservarle. ¿Porqué, pues, al efecto no despachan fuerzas suficientes á la América? ¿La omision las salvará de esta obligacion? Tal conducta sería verdaderamente hipócrita. Pero no las envian ¿y porqué? Porque no reconocen voluntad ó poder en la nacion. Si lo primero, será

porque tampoco la nacion reconoce la conveniencia. Si lo segundo, hay un impedimento absoluto. ¿Y podria la constitucion obligar á la nacion á obrar contra su conveniencia: podria obligarla á una cosa para la cual no se cree con poder bastante, sin primero facilitársele? La constitucion llamó por su nombre los limites que la monarquia tenia, y solo prohibió las desmembraciones voluntarias, no las independientes de la voluntad del Gobierno y de las cortes; porque esto sería una locura enteramente ajena de la sabiduria de sus autores.

Pero, si somos tan escrupulosos en este punto de la constitucion, ¿porqué tan lapsos en otro de ella de mucha mas importancia? No se ha declarado la nacion en la obligacion de conservar y proteger la libertad civil, la propiedad, y los demas derechos legitimos de todos los individuos que la componen? Y que proteccion ha prestado de dos años á esta parte á sus individuos residentes en América? ¿No vemos todos los españoles europeos y muchos americanos expelidos de sus hogares con vilipendio, é ignominiosamente? ¿No vemos que se les despoja de sus propiedades? ¿Qué hemos hecho para evitarlo? dar dilaciones y hacer que hacemos. Al hacer la comparacion que resulta en conducta tan opuesta, no puedo menos que acordarme de los escrupulos de los gatos de la fábula sobre comerse el asador, no habiéndolos tenido para comerse las pollas. Estas observaciones parece que comprueban que las cortes no infringian la constitucion, ni desmembraban el territorio de la monarquia en decir: "tales y cuales Provincias de la monarquia española no han querido recibir, ni someterse á la nueva ley fundamental, al nuevo pacto; se han separado, quieren gobernarse por sí. Las demas que la observan y que la conservan, no se consideran con derecho para obligarlas, ó no pueden hacerlo sin arruinarse, ó no pueden absolutamente, y por tanto no quieren. Asi que las Pro-

vincias que de hecho componen la monarquía española en esta época son tales y tales: ellas forman sus límites."

La 2.^a dificultad parece que resulta del estado de las mismas Provincias de América. ¿Qué clase de Gobierno, que sistemas gubernativos las rige? Ninguno en verdad. ¿Con quienes pues tratamos? He aqul la otra dificultad. ¿Con quien tratamos? se dijo. ¿Con quien tratamos? repetimos todos, y nos quedamos estáticos y sin accion. Entretanto los ejércitos españoles obran. Se deguellan los hombres, se dá pretesto á las divisiones, se asolan las provincias; los capitales de los españoles, que algun día naturalmente debian venir á España, son pillados. Sus propiedades arrancadas. Ellos echados á puntapiés del territorio de las Américas, separados de sus esposas, de sus hijos, sumidos en los pontones, en hediondos calabozos, y en ellos asesinados muchos. Los ódios se aumentan de día en día, la reconciliacion se dificulta mas, las ocasiones de sacar algunas ventajas á favor de la España en general, ó de muchos de sus individuos que en ellas residen, se pierden; y entre tantos males, tantas crueldades, tantas pérdidas que alli se pasan, nosotros repetimos ¿con quien se trata? Trátese con quienes quiera que aparezcan á la cabeza de aquellos gobiernos regularmente estables ó no estables. Trátese sobre la base de la independencia, y así cesará la guerra, no continuarán los ódios: los españoles europeos, que en manera alguna han renunciado á ser miembros de la nacion española, se confundirán con los demas extrangeros. Los que quieran incorporarse á aquellas nuevas sociedades, serán confundidos con los hijos del país. Cesarán los ódios, porque cesarán las pretensiones. Si las demas condiciones convenidas sobre esta base quedasen sin efecto por el trastorno del gobierno de algunas Provincias, en otras serán estables; y aunque no lo fuesen, nosotros, es decir la España, habria cumplido cuanto en su poder es-

taba, con un deber constitucional, cual es el de proteger aquellos sus miembros. Fuera de que ¿es sabido que no se podría conseguir de esas Provincias, por libertarse de la continuacion de la guerra, diesen de contado alguna suma considerable de dinero? Es sabido que no tomasen sobre sí el pago de la deuda de España contraida por razon de dichas Provincias? Si se verificaba y se hacia un traspaso legal, ¿qué pérdida la España con cualquier trastorno posterior? A la vista y consideracion de tantos males y calamidades, que iban á cesar, tratando con quienes quiera que estén á la cabeza de las Provincias de América, podremos aun repetir ¿con quien tratamos? A la consideracion de los bienes que aun tambien podríamos reportar, diremos—no tenemos con quien tratar. ¿Nos pondremos las manos en la cabeza, y dejaremos que el destino de los pueblos obre solo y sin direccion? Determinémosnos á algo. La nacion se arruina, corre sin fin y sin objeto la sangre humana, y daremos lugar á que se diga: "los españoles perdieron las Américas del mismo modo que las adquirieron." Démole sí, y en ello vaya nuestro orgullo, á que la generacion presente y las venideras digan: "los españoles que supieron recuperar su libertad, se condujeron con sus Américas como padres benéficos, concurrendo generosamente á constituir las; y esperemos confiadamente que el mundo nuevo y viejo nos reconozca por los restauradores de la libertad universal.

CAPITULO VI.

¿La España debe esforzarse á obtener de las Provincias de América, al tiempo que reconozca su independencia, ó para reconocerla, tratados ventajosos de comercio?

Esta pregunta que se hace á la razon misma,

y que deben contestar los principios de la ciencia de la economía política, aplicados al actual estado de la España, parecerá á los mas ociosos. Este concepto bien general, pero formado sin bastante detencion y examen, es el que causa la ilusion en el punto de ¿ con quien se trata? Efectivamente, si la España hiciese alguna pérdida real en que se le separasen las Provincias de América, y no hubiese otro modo de resarcirla en todo, ò en parte, que por tratados ventajosos de comercio, seria indudablemente un gran inconveniente que no tuviesen un sistema bien conocido, y un gobierno estable, porque el comercio, en una mudanza repentina, podía hacer pérdidas enormes. Pero ni la España pierde cosa alguna en la separacion de las Provincias de América, como he procurado demostrarlo, ni esos tratados ventajosos resarcirian esa supuesta pérdida; al contrario, en mi concepto, la aumentarían.

No seria difícil, pero sí difuso demostrar que los Gobiernos se suelen engañar, ó por mejor decir, se han engañado casi siempre, en las ventajas que han supuesto reportar los países por los diferentes tratados de comercio que unos con otros han solido hacer. Las mas veces han tomado las ventajas de los comerciantes por las del comercio de su respectiva nacion, sin hacerse cargo que están entre sí en razon opuesta, cuando las de aquellos son excesivas. Los grandes provechos de los capitales, destinados al comercio de un país, se componen en su mayor parte, y por lo comun, de las grandes pérdidas que él hace. Si estos tratados han reportado á las naciones algunas ventajas, generalmente no han sido calculadas, y regularmente las han producido los tratados que á primera vista parecían menos ventajosos. Para que aumenten la riqueza del país, en cuyo favor se suponen acordados, es preciso, entre otras cosas; que no proporcionen á los capitales empleados en el giro privilegiado mas utilidades que las ordinarias, y á propósito solo de conservarle en actividad; para que siendo

mayor el consumo, lo sea tambien el pedido, y de este modo aumente la produccion. Mas si el beneficio es únicamente al comerciante, ò para explicarme con mas claridad, si los tratados son de tal clase que excluyan de ese giro, por pesados recargos, á los extranjeros, dan la aptitud de subir considerablemente los precios; entonces se disminuye el consumo, y por tanto la produccion, y las ganancias de los comerciantes son á costa de las de su país. Este efecto parece que produjo el tratado de comercio del año de 1703 entre Portugal é Inglaterra. Cuando el privilegio no es directa ni indirectamente exclusivo, sino que recae única y moderadamente sobre derechos de entrada, entonces el país mas directamente beneficiado es el agraciado, porque le van mas baratos los efectos del agraciado, y en la misma porcion ò parte la vende mas caros los suyos. De comprar barato y vender caro resulta una verdadera utilidad tanto á los comerciantes como á las naciones, con sola la diferencia de que estas la reportan verdadera y únicamente cuando es un resultado libre y no forzado. Basta lo dicho, pues no es esta la ocasion de ventilar con estension tal cuestion general, para que á lo menos suspendan su juicio los que le hayan podido formar, sin suficiente examen prévio, de ser una paradoja, y contraigo los principios á la España, tal cual es atualmente su riqueza y situacion.

Suponiendo la América en buena armonia con la España, pregunto á los españoles que tienen fondos destinados al comercio ¿ si pueden hacerle directamente con la América sin que de ella obtenga el Gobierno español algunas ventajas en el que hagan bajo su bandera? Supongo, primero, que me contestan por la negativa, y vuelvo á preguntarles ¿ porque no podeis hacer ese comercio? Me contestarán sin duda, porque siendo mas costosa la labor española que la de otros países comerciales, los producidos de aquella no pueden concurrir con los de estas en los mercados de

América. ¿Qué haceis pues de esos fondos? Los empleamos en el comercio interior y el exterior mas inmediato, que nos ofrece mas ganancias. Pues ese es, digo yo, el que se las ofrece mayores á la nacion. Este, este es el que constantemente las ofrece mayores á todas, porque el comercio interior vuelve mas veces en un determinado tiempo á la labor los fondos que emplea, y conserva la produccion aumentándola siempre; y porque el exterior inmediato hace esa misma operacion mas veces en el mismo periodo que el exterior mas distante. Los comerciantes destinados á él podrán y han podido, en circunstancias extraordinarias y por causas particulares, percibir de sus capitales en menos negociaciones mas provechos, pero la nacion no; porque mas tiempo tuvo privada su labor de esos fondos necesarios para mantenerla, y aumentar sus productos. En una palabra, es mas ventajoso ese empleo actual de los capitales españoles, porque naturalmente se han inclinado á él. Pero se me replicará, si por medio de tratados particulares se concede á los productos de la tierra y la labor de los españoles grandes ventajas sobre los de las demas naciones, nuestros capitales las reportarán. No hay duda, contesto, pero tambien afirmo, que el de la nacion no solo no reportaria ninguna, sino que se menoscabaria; porque, como mas adelante lo explicaré, por medio de esa ventaja artificial se separaban de una ocupacion á que habian acudido esos fondos por su propia inclinacion natural, para aplicarse á otra naturalmente menos productiva, y en la que solo se deben emplear los capitales verdaderamente sobrantes, ó que no encuentran empleo en el giro interior; y porque solo podrian ir á él por medio de un artificio que, si aumentaba los provechos de capitales particulares, disminuia los del capital general de la nacion, ó, lo que es lo mismo, los productos de su tierra y labor, que son los que componen su riqueza. La que resultase á los poseedores

de aquellos capitales se compondria de las pérdidas de el de esta. Una gran parte del numerario girante, ó que posia en movimiento la industria del pais, repartiéndose entre los productores las materias rudas sobre que trabajaban, y las subsistencias con que se mantenian, pasaria á los bolsillos de los propietarios de esos capitales particulares; pero, quedando disminuido ese agente de repartimiento, se disminuirá su accion, y la produccion seria menor.

Retrocediendo un poco en el orden de estas observaciones, pregunto de nuevo á esos señores comerciantes ¿porque la labor española es mas cara que la extranjera? Yo diré por ellos que la causa general y principalísima es, que ese mismo sistema mercantil ó de restricciones, que tan de corazon, y con tan extraordinario empeño abrazó la España, ha disminuido en tanto grado los fondos destinados á la labor, y por otra parte, ha separado de ella tantos brazos para colocarlos entre los improductivos, haciéndolos subsistir sobre sus fondos, que no los tiene ni para la conveniente division y subdivision de la labor que tanto aumenta los poderes productivos, ni para destinar parte alguna á los capitales fijos &c. En una palabra, en España, por falta de estos fondos, una misma cantidad de labor no dá, ni con mucho, la de productos que en otros paises, en que esos fondos son abundantes. Ahora bien, si este sistema de restricciones, y por tanto de privilegios, ha causado este mayor costo de la labor y este menor producto. ¿porque se empeñan estos Señores en que se continúe y se prive al comercio interior y á la agricultura de los fondos que tan urgentemente necesitan, inclinándolos por el artificio de semejantes tratados, á una ocupacion mucho menos productiva en todo caso y circunstancias, y ciertamente dañosa en el forzado ó provocado por estímulos extraordinarios?

Efectivamente, y es lo mas doloroso, si el estado de nuestra industria no permite que los pocos produc-

tos sobrantes, si los hay, puedan concurrir en los mercados de América con los extranjeros, sino á beneficio de algun privilegio, este privilegio no podrá producir el efecto apetecido, sino en cuanto ofreciese á los capitales empleados en él unos provechos, en igualdad de tiempo, mayores que los empleados ú ocupados naturalmente en el giro interior ó exterior mas inmediato. Si no fuese así, el privilegio seria ineficaz. Si no lo era, buscando siempre y constantemente los capitales aquel empleo mas productivo para los propietarios, los empleados en este giro interior y exterior mas inmediato, le abandonarían para acudir á ese otro exterior mas distante, y por tanto menos productivo para la nacion; porque, como ya se ha repetido, aquel lo es menos, que vuelve menos veces en un tiempo determinado á incorporarlos con los fondos destinados á mantener la labor de la nacion. La labor empleada en la agricultura seria menor de esa parte de fondos que se la hubiesen separado para trasladarse al comercio de América. Los productos rudos, sobre que trabajan las fábricas, serían mas caros, porque serían mas escasos, y mas costosos realmente. Con las subsistencias sucedería lo mismo, y la recompensa ó salario de esta labor, ó de los operarios, seria precisamente mas caro. Cuanta mas parte, pues, se separe de un capital determinado para emplear en materias rudas, menos queda para sostener la labor, y cuanto mas se emplee en uno y otro ramo, menos resta para proporcionarse máquinas, dividir y subdividir comodamente la labor; menos se produce, y mas caro. Cuanto menos quede para destinar á estos capitales fijos, menos queda tambien para reponer los capitales girantes y pagar su interés, y huyen por tanto de este empleo.

Quando á la agricultura de un pais sobrasen capitales, quando sobrasen tambien á su industria fabril, seria una locura de su Gobierno estimular la inclinacion de ellos al comercio exterior distante, ó al de

círculo; porque de por si habían de retirarse de aquella ocupacion en que sobrasen, y acudir á la que de ellos escasease. Pero al fin seria una locura que no causaria daño alguno. Mas en un pais en que faltan en gran cantidad á la agricultura, que por tanto no hay ninguno verdaderamente sobrante para poderse aplicar naturalmente á la industria fabril, buscar estímulos para que los escasísimos de aquella, ó alguna parte de ellos, pase al comercio exterior distante de América, es arruinar la agricultura, hacer los habitantes miserables, disminuir sus subsistencias, y todas aquellas cosas que solo de la tierra se recogen, y con las que en su último resultado se compra todo lo que producen las fábricas, y aun tambien la plata, y es imposibilitarle mas y mas de ser en adelante fabricante; que es lo que con un ciego furor se busca y solicita por los Gobiernos.

Como el privilegio que pudiesen conceder á la España las diversas Provincias de América había de ser á la bandera, quiero decir, á los productos de la tierra y labor española que se condujesen en buques españoles, resultaria necesariamente que aumentándose la demanda de transportes, encarecerían sus fletes y los provechos de los capitales destinados al comercio de transportes serían considerables. Estos grandes provechos atraerían mas y mas capitales á esta clase de empleo, el menos productivo para las naciones, de cuantos se conocen, y despojarían de ellos á la agricultura, y á la industria fabril, y abriendo estos canales dos desagües tan considerables, el uno que iba al comercio exterior de América, y el otro á la construcción de buques y su sosten, quedarían antes de mucho secos, cesarían por tanto esos desagües, y se acabaría ese comercio exterior, y esa construcción y sosten de buques de transporte.

Pero si no se protege y estimula el comercio marítimo exterior de cabotaje, no tendremos marina mercante, y por tanto tampoco marina militar. No hay idea

mas vulgar que esta: para entre muchos por dogma de economia, no siendo sino un manifiesto error. Sino protejemos el cabotaje, ni ese comercio exterior marítimo, sino protejemos la industria fabril, ni la agricultura, sino que los abandonamos á los cuidados é intereses de los individuos de la nacion, si los dejamos en entera libertad, tendremos en un término mas corto, pero por su órden, marina mercante y militar; porque habremos tenido, primero, agricultura adelantada, y comercio interior activo.

Si solo y únicamente de los desbordamientos del canal de la industria agrícola, se surte y llena el de la industria fabril; si solo y únicamente de los desbordamientos de este, se surte y llena el del comercio exterior, y de los de este el de transporte, todo lo que disminuye el raudal de cualquiera de estos canales intermedios, impide que el inmediato se surta. Si el raudal disminuido es el del canal de la agricultura, todos los demas se secan. Pensar que, por forzar el raudal de uno á que pase al otro, se ha de aumentar aquel, es un delirio.

¿Pero la Inglaterra, se arguye, no aumentó su comercio exterior ó extranjero por medio de su célebre acta de navegacion? Seguramente que no: ¿lo que es lo mismo, no aumentó por su medio la opulencia del pais, mas, ni tanto de lo que hubiera aumentado sin este arbitrio ó artificio. Reducido el transporte de todos los efectos de su giro á la bandera nacional, se estrecharon sus mercados interiores y exteriores mas de lo que naturalmente lo hubieran estado si la concurrencia fuese franca; porque es de la cuenta de los comerciantes, siempre que está en su poder, no proveerlos suficientemente, para que los precios de lo que venden seas subidos, y bajos los de lo que compran; y es claro que no concurrendo á dichos mercados interiores mas que los comerciantes ingleses, pueden conseguir mejor este su constante proposito. Es cierto que,

uedaron francos los puertos de la Gran Bretaña, para la exportacion, á los buques extranjeros, pero como les era prohibida la importacion, esta concesion fué enteramente vana. ¿Como han de exportar sino pueden llevar efectos para comprar con ellos ó su valor? Tienen que hacer los gastos de ida sin reposicion ó no cargarlos sobre el valor de los efectos que exportan, en cuyo caso salen mas caros en los mercados á donde van, que los que llevan los mismos ingleses. Esto ofreceria una pérdida cierta, y por tanto el permiso es enteramente vano.

El interés de cualquiera nacion, en sus relaciones comerciales con las demas, está en la misma razon que el de un comerciante con los pueblos con que trafica. Consiste en venderles caro y comprarles barato. En lo mismo estriba el de una nacion cualesquiera en sus relaciones comerciales extranjeras. Este interes solo puede llenarse en un estado de completa libertad, no en ese de restricciones, que obliga á poner en precision á un pais de comprar caro, y vender barato. como ha sucedido á la Inglaterra en la parte en que ha influido la célebre acta de navegacion, y sino se ha sentido este efecto, habrá sido á su pesar, y debido al influjo poderoso de otras causas bien notorias.

Este influjo del acta en contra de la opulencia de la Inglaterra, resulta mas claro observando que reducidos los transportes á su bandera; los fletes, desde aquel instante, se hicieron mas caros; pues que quedando la misma la demanda de transportes, y disminuidos, por haberse excluido los extranjeros, necesariamente se habian de encarecer. Este mayor [costo recayó sobre las mercancías, las hizo mas caras, disminuyó por tanto su consumo, y por igual razon la produccion. Si no causó este efecto, repito, no habrá sido debido á ella, sino á algunas otras causas, bien conocidas, pero de extensa exposicion: habrá sido á su pesar.

Si ella, atentas circunstancias, fué buena para la

seguridad del país, á la cual no hay duda deben sacrificarse otros intereses, no fué porque aumentase de un modo absoluto su marina mas de lo que la hubiera aumentado un comercio extranjero libre, sino porque disminuyendo la del país, entonces su rival en el comercio extranjero y de transporte, quedó, relativamente á él, aumentada.

La animosidad entre Inglaterra y Holanda dictó esta acta, la mas sábia que pudo haberse concebido para este fin. Pero esta superioridad fué relativa y no absoluta; quiero decir, que no fué la que hubiera sido á la vuelta de algun tiempo; pues que la acta citada tendió á disminuir la opulencia del país.

Si debió causar este efecto una restriccion en Inglaterra, que tenia ya llenos todos los canales de su industria ¿cual no causaria en un país como la España que todos los de industria tiene exhaustos? Indubitable y necesariamente mayor, y solo por entre mil y mil embarazos y dificultades, y en el transcurso de muchos años llegaríamos á tener marina.

La España es una nacion llamada expresamente por la naturaleza á la agricultura. A la agricultura, fuste y origen de la opulencia. La agricultura hace producir á la tierra todas las primeras materias sobre que trabajan las fabricas, y todo lo demas por lo que, y solo por lo que, en su último resultado, se trueca cuanto produce la labor del hombre. Porque con la plata, á pesar de la ilusion que generalmente causa, nada, verdaderamente, se compra, ni se vende: ella solo sirve para facilitar los trueques de productos rudos por productos manufacturados, y distribuirlos. Pero la España, gracias al sistema del mas bárbaro monopolio, gracias aun á los novísimos partidarios del sistema absurdo de restricciones, la España, gracias al Gobierno despótico que osó llamarse paternal, gracias al espíritu inquisitorial que se tituló santo, es un verdadero yermo con señales de su antigua fertilidad y cultura.

La España necesita contraerse toda á sus campos, y se contraerá necesariamente, sino se la violenta. La industria de todo país es limitada por los fondos destinados á ella. En su proporcion, sola y unicamente prospera. La agricultura de la España necesita sin duda, y no la bastan, todos los que posee. Mientras que su canal no esté de tal modo lleno que naturalmente cause desbordamientos, no puede correr ni una gota de raudal útil por el de la industria fabril. Si corriese antes de este caso, seria porque algun artificio se la hiciese pasar; por consiguiente quedaria disminuido el raudal de aquel, y siendo de sus sobras, únicamente de las que se surten todos los de las demas industrias, quedarían sin riego, y desaparecerían. Pero las fabricas, dicen muchos, ¿no concurren á aumentar los productos de la agricultura? Si, no hay duda: si, pero las fabricas mas remotas de la Europa han concurrido, concurra y concurrirá al aumento de la agricultura de la América, que no tiene ni quiere tener ningunas, á lo menos de productos finos. La industria fabril del mundo comercial concurre eficazmente al aumento de su agricultura. Pero la industria fabril de un país, cuando existe artificialmente ó por medios violentos, no solo no contribuye á aumentar su riqueza, sino que la disminuye, porque se sostiene á costa y con sacrificio de la industria agricola. Mientras que los capitales de España hallen empleo en la suya, no es posible se separe parte alguna de ellos para ir á las fabricas, ni á la ocupacion de transportar sus productos, á no ser que los violenten; porque no siendo posible que, mientras dure este caso, puedan fabricar tan barato ni tan delicadamente como las inglesas y francesas, los capitales empleados en ellas no ofrecerán sino pérdidas, como tambien, por igualdad de razon, los empleados en esos transportes. Mientras que las demas naciones del mundo comercial tengan fabricas que trabajen mas barato que las españolas, mientras que transporten con mas equidad los frutos y productos

de nuestra industria agrícola, no tiene cuenta á la España separar del raudal que corre por el canal de su agricultura, para introducir en estos otros, ni una gota.

El mundo comercial debe considerarse como una gran nacion, de la cual son provincias esas que ahora denominamos nacion francesa, inglesa, española &c. &c. ¿Y seria racional que, porque es un principio cierto y evidente que la industria de las villas fomenta la de los campos, *forzásemos* á todas las Provincias de la España á que en sí mismas, todas y cada una tuviesen ambas? ¿Quien no le tendria por un disparate sumamente nocivo á la riqueza de la nacion? Pues lo mismo se debe decir de la pretension de que la Provincia España, que pertenece á la gran nacion del mundo comercial, tenga fuera de tiempo en sí misma la industria en general de que es susceptible esta gran nacion. ¿Y no es forzarla á este caso proporcionar á los capitales mercantiles mas ventajas que las que naturalmente tendrian por medio de tratados de comercio ventajosos, si se quiere á sus propietarios, pero nocivos á la nacion? De esta inclinacion forzada que se diera al canal de la industria agrícola para que alguna parte de su raudal pasase al de la fabrica ¿no resultaria disminuido? ¿No se aumentaria la dificultad de que por ambos corriese con la copia conveniente, ó á lo menos no se retardaria la época feliz de que así sucediese? ¿No se prolongaria la miseria de la nacion? Si no obstante el maligno influjo de tal sistema convalencia, solo seria debido á la eficacia de la fuerza médica de la naturaleza. Mas no porqué observemos que algunos cuerpos humanos conservan su salud real ó aparentemente siguiendo malos regimenes de vida, hemos de concluir que el desarreglo es bueno para conservarla y prolongarla.

El Gobierno actual de la España, que sucedió al que no tenia otro sistema, que el de no tener ninguno, debe considerarse como el heredero de un grande dissipador. ¿Qué hace este, si quiere reponer sus rentas?

Renunciar á los atractivos de la corte, retirarse á sus estados; emplear en sus reparos y mejoras lo que habia de consumir sin reproduccion en ella. Asi se desempeña en pocos años de retiro, y á la vuelta de ellos regresa á la corte con desahogo, mas brillo y satisfaccion. El Gobierno español actual debe, como quien dice, retirarse á su estado; renunciar algun tiempo, por un esfuerzo filosófico, á la vanidad que es propia á todos de ballir entre las naciones comerciales, y militares de un modo activo, para volver á su posicion sin ridiculo alguno, y con un poder real y verdadero. Yo bien conozco que tal conducta es tanto mas difícil, y cuesta tanto al amor propio de una nacion, cuanto aun no ha podido olvidar lo que fue en otros tiempos, si no mas felices, al menos mas brillantes. Pero la España está acostumbrada á sacrificios heróicos, y hará este mas sobre sus pasiones si los que dirijen su marcha se penetran de la necesidad.

Bien conozco tambien que estos hombres escogidos tienen que manejar con mucho tino las pasiones mal entendidas, ó las preocupaciones inocentes, ó interesadas de los habitantes de las villas. Es cierto que mortifica el amor propio de todo español ver flamear en los puertos extranjeros toda clase de pabellones menos el nacional, mas yo, ocupado del mismo amor propio, me consolaré de su ausencia si observase que era un efecto de la mas amplia libertad de los españoles en el manejo y destino de sus habilidades y capitales; porque la evidencia de que de este modo, y solo de este modo llegaria á ver la española entreverada en los puertos del mundo comercial con las de las demas naciones, contentaria mis deseos y calmara su ardor. Pero cuando echo la vista hácia los buques surtos en esta Bahia del Janeiro, no hallo ninguno español, y observo que á tal ausencia contribuye, no poco, el empeño inconsiderado de que los tengamos por medios forzados, y que este empeño me ha de privar de tal consuelo por toda mi vida, quisiera no existir ya para

no tenerme que doler mas de los males de mi patria, tanto mas cara para mí, cuanto mas afijida.

Chocar, empero, directa y asperamente contra preocupaciones añejas y extendidas, principalmente cuando son apoyadas por el retroceso de ideas de hombres no vulgares, oleria en verdad á despotismo, y como sea un olor tan fétido y tan nocivo, es preciso evitarle. No basta para justificar la accion, hacer bien á los hombres, es preciso que le reconozcan tal. Entonces no se contemplan partes puramente pasivas, y obran activamente. Si no se puede rectificar oportunamente la opinion, contemplese, que de este modo se rectificará mas pronto; pero no se haga mas que contemplarla para desarmarla y vencerla. Si la nacion española no está en estado de recibir con gusto un reconocimiento de la independencia de sus Provincias de América tan llano como le hizo de las suyas la Gran Bretaña, yo aconsejaria á nuestro Gobierno, si fuese capaz de dar consejos, mezclase en buena hora algunos tratados mercantiles ventajosos á la vista de esos preocupados; pero que hiciese en este particular lo menos que estoviese de su parte; porque si concurre eficazmente al empeño, que tal preocupacion pretende, redundaria entonces en un verdadero perjuicio de la nacion, tanto mas cierto, cuanto si los Gobiernos establecidos en las diferentes Provincias de América, que tienden, y son todas á la independencia, conocen algun tanto sus intereses políticos y mercantiles, no deben hacer resistencia á concedernos cuantas ventajas solicitemos en este particular.

Parece, pues, por todo lo dicho, ó á mí á lo menos me lo parece, y he procurado dar, lo mejor que he podido, las razones de mi concepto, que las Provincias de América influirán mas en la riqueza y prosperidad de la España, ó de las Provincias que antiguamente la componian, como independientes que como partes integrantes de su monarquía: que debemos apre-

sararnos á reconocer su independencia para que cese la guerra, y empiece la tranquilidad, y seguridad de los españoles europeos y americanos allí residentes, y comprometidos; para lo cual exijimos ademas todas las garantias convenientes ó posibles: que nos interesa procurar con empeño tomen sobre si el pago de la deuda contraida por razon de sus turbulencias; devuelvan los capitales españoles que se han apropiado, ó efrizcan alguna compensacion, como tambien de los perjuicios que á la España tiene causado y causará una mudanza tan poco preparada. ¡Seria de mas, no seria justo que concurriesen á mantener tantos empleados que de repente, y sin provocacion nuestra quedan sin destino ó incapaces de contribuir eficazmente al aumento de la riqueza de la nacion! Empeñemonos en todo esto, y lo demas que le sea conexo; prescindiendo, en cuanto lo permita la opinion de la nacion, de las ventajas de nuestros comerciantes, porque ellas son contrarias á la de la nacion sino son resultado de la libertad. Dejemos á los extrangeros el cuidado de comprar y transportar con sus capitales los sobrantes que tenemos y podamos tener, que ellos vendrán á buscarlos si les tiene cuenta. Si no se la tiene, en vano se los llevaremos nosotros; y esa porcion de fondos que tendriamos que arrebatar á la industria interior, dejémosla en ella para aumentarla. En una palabra, no alteremos el nivel de los canales de la industria, para que su raudal siga tranquilamente sin derrames forzados y perjudiciales.

Si estas mis reflexiones no pareciesen sólidas, ó hubiese algo que argüir contra ellas, no se omita, que en ello vá el interes de la nacion. Rúégolo así por ella á cuantos sean de diferente modo de pensar; pues solo de estos debates puede resultar esclarecida tan importante cuestion.